

GALICIA

REVISTA REGIONAL

DEL REGIONALISMO GALLEGO EN CUBA

III

La primera manifestación colectiva del regionalismo gallego en Cuba la determinó la constitución de la benemérita y por tantos títulos admirada y querida *Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia*.

Desde 1872, época de su fundación, hasta la fecha, ha disfrutado el envidiable y casi inverosímil privilegio de unir á todos los gallegos en un solo pensamiento: *el de hacer el bien*.

Faro de la caridad, á sus tibios rayos nos hemos calentado todos. Como en ella no se persiguen otros fines que los filantrópicos, curando al comprovinciano enfermo, socorriendo al desvalido, repatriando á aquel á quien la permanencia en Cuba habría de ser fatal por sus enfermedades, sea ó no socio, y extendiendo su protección en muchos casos aun á los no comprovincianos, se comprende que todos los ánimos, que todos los corazones converjan en esos puntos. Lástima grande que el número de sus socios fluctue entre 800 y 1200, cuando pudiera y debiera tener 6000 y más. Á pesar de eso

ya hemos visto en un anterior artículo la suma innumerable de beneficios dispensados por este humanitario Instituto, que será siempre para los gallegos de Cuba y en especial para los de la Habana, lo que era para los israelitas el *Arca santa de la Alianza*.

A los dos ó tres años de la fundación de la Sociedad de Beneficencia, sobre 1875, reúnen y, bajo la dirección de D. Higinio Vidales, crean el *Coro gallego* unos cuantos jóvenes entusiastas, acreedores á todo género de aplausos. Al formarse el *Centro Gallego*, el *Coro* viene á constituir una sección del Centro, la *Sección coral*, y en 1882 se erige en sociedad aparte con el nombre de *Orfeón, Ecos de Galicia*.

El Coro ú Orfeón ha prestado siempre su concurso desinteresado, su espontánea y graciosa cooperación, dando lustre, atractivo y esplendor á las fiestas regionales, y en especial á la brillantísima que todos los años da en Julio en honor del Apóstol Santiago, nuestro patrono, y á beneficio de los desvalidos, la Sociedad de Beneficencia gallega de la Habana.

Cuando después de largos días y meses de preparación y ensayo, llega el 25 de Julio y los jóvenes del Coro se disponen en ancho semicírculo en el teatro de Tacón y entonan con voz robusta, con afinación y llenos de entusiasmo, las canciones regionales, no hay corazón gallego que no lata apresuradamente, que no experimente una conmoción, especial, indefinible, mezcla de alegría y de tristeza, de placer y de dolor. Parece que los labios de la madre ausente rozan nuestras mejillas y dejan caer en nuestro oído palabras de amor y de consuelo; parece que los recuerdos de la infancia y de la adolescencia toman cuerpo y cobran vida y que la tierra natal, siempre querida, nos habla y nos acaricia. La sensación en aquellos momentos es tan viva, tan pura y tan intensa, que nadie la puede comprender sino un hijo de Galicia, de esa región que con la vida imprime un amor inextinguible.

¡Bendita la tierra que así sabe hacerse amar, y benditos aquellos de sus hijos que, como los jóvenes del Orfeón, contribuyen en algo á su engrandecimiento, á su prestigio y á su gloria!

En el año de 1877 se formó una nueva Sociedad, llamada *La Festival*. Su objeto era el recreo, pero nos consta que algunos de sus socios tenían el proyecto de darle mayor extensión y de hacer que abrazase otra porción de fines útiles.

Esta sociedad desapareció poco después de la aparición del *Centro Gallego*. Cuando este estaba en incubación, grandes fueron los esfuerzos que se hicieron para que *La Festival* fuese el núcleo de la nueva sociedad que se iba á crear; pero nada pudo conseguirse en este sentido.

El impulso dado á la colonia por la constitución de la *Sociedad de Beneficencia*, la dispuso á abandonar el aislamiento y á asociarse con los más variados objetos.

En el año de 1879 se pensó en crear una sociedad más comprensiva que la anterior, que abrazase *la instrucción, el recreo y la protección al trabajo*; se hicieron los trabajos preparatorios y se inauguró en 1880. Informada la nueva sociedad en estos principios y conceptos, á los que daba calor y prestaba vida el amor regional, fué recibida con verdadero entusiasmo; pero las ideas más peregrinas, las más útiles, se agostan, sino están en relación con las condiciones económicas de aquéllos entre quienes han de fructificar. He aquí porque, si el *Centro Gallego* no hubiera planteado la asistencia sanitaria, habría perecido ó arrastrado, cuando más, una existencia lánguida y de todo punto estéril.

A fines del 86, aparece una nueva sociedad: *El Cuerpo de Baile Gallego*. Tenía por objeto aleccionar y amaestrar en los bailes regionales parejas de jóvenes de uno y otro sexo, para presentar en las fiestas tandas de bailadoras y de bailarores, bien organizadas, que reprodujesen aquí, á la perfección, los bailes de nuestra tierra. Hubo, según parece, disgustos en las Directivas, y hoy esta sociedad ó no existe ó no da señal alguna de vida.

A mediados de 1886 hay desavenencias entre la Directiva y los socios del *Centro Gallego*. Y como entre nosotros los gallegos, como pasa entre todos los españoles, debido quizá á la vehemencia del carácter, al hervor de una sangre ardiente y batalladora, y á la carencia de ciertos hábitos, la divergencia en el sentir y en el pensar crea colisiones, provoca odios y engendra enemistades personales, así sucedió desgraciadamente en el presente caso.

Buena parte de los miembros de aquella Directiva, cuya conducta no había aprobado la Junta general, se resintieron y con sus simpatizadores crearon enfrente del *Centro Gallego*, á fines del 86, una nueva sociedad, á la que dieron el nombre de *Aires d'a miña terra*. Esta sociedad ofrece á sus socios, como el *Centro Gallego*, instrucción, recreo y asistencia sanitaria. Teniendo en cuenta lo numeroso de la colonia

gallega en la Habana, la importancia de algunos de los socios de *Aires d'a miña terra*, la propaganda hecha á su favor por el semanario *Galicia Moderna* y nuestra proverbial tendencia á la disgregación, se explica que no falten socios á la referida sociedad. El haber admitido como socios aun á los no gallegos aumentará la suscripción; pero le hace perder en gran parte la fisonomía y el tono regionales. De todos modós, el *Centro Gallego* tiene una gran vitalidad y ese desprendimiento, por sensible que sea, no detendrá su marcha. A nuestro juicio, está reservado á esta sociedad un gran porvenir, si entra con paso firme y seguro en las sendas á que la llaman su origen, sus tendencias, y si aprecia en su justo valor y acierta á satisfacer las necesidades y las aspiraciones de la colonia y de sus numerosos socios.

Finalmente, en el año próximo pasado de 1887, y á sus comienzos, se funda una nueva sociedad coral, apellidada, *Glorias de Galicia* que viene á ser con respecto al *Orfeon Ecos de Galicia* lo que es *Aires d'a miña terra* para el *Centro Gallego*.

La influencia que las referidas sociedades han ejercido sobre la colonia es de una utilidad á todas luces notoria. Antes, los gallegos apenas se conocían entre sí, sino en el estrecho círculo de sus relaciones amistosas ó en el de los negocios. Hoy se han aproximado, se conocen, se reúnen y se tratan. Sin sentirlo, sin casi percibirse de ello, trabajan los unos por los otros, acometen empresas de importancia que redundan en beneficio de la Colonia y aun en el de la misma tierra natal, que sin ellas nunca se habrían realizado.

Buena prueba de lo que acabamos de afirmar nos la dá el importantísimo socorro que han enviado á Orense y á Lugo El *Centro Gallego* y *Aires d'a miña terra* para los desgraciados á quienes los temporales habían dejado el año próximo pasado sin pan y sin hogar.

Las dos sociedades aludidas han contribuido generosamente y en la medida de sus fuerzas á esta obra filantrópica que tanto enaltece á los gallegos, expatriados en Cuba. Si una mandó más y otra envió menos, esos son tiquis-miquis de mujerzuelas. Cada una cooperó con lo que pudo, haciéndose ambas acreedoras á la gratitud de Galicia y al aplauso general. Hay que hacer justicia á todos sin distinción. Sólo las almas ruines, los caracteres envilecidos niegan á cada uno lo que es suyo. Se hace preciso amar la verdad y decirla sin

embozo sobre cualquiera otra consideración humana. *Amicus Plautus, sed magis amica veritas.*

Pero se dice por algunos: "las sociedades han dividido la colonia, han creado celos, rivalidades, hasta enemistades." Tranquilícense VV. Sres.; no hay motivo para tanta alarma. La vida es casi sinónimo de lucha y de combate. En el choque de las ideas y de las aspiraciones se engendra la colisión; pero frecuentemente resulta de esta un paso de avance. ¿No es esto mejor que permanecer sentados en el quietismo y en la esterilidad de la inacción?

El *Centro Gallego* debe gran parte de sus últimas fructíferas actividades, de sus esfuerzos sostenidos é incesantes, á *Aires d'a miña terra*. Sin este estímulo, sin este acicate, sin esta perenne rivalidad que solicita la inteligencia, que aguija el deseo y empuja á nuevos horizontes y á nuevas conquistas, quizá los socios y las Directivas se tendiesen á lo largo en el surco abierto por los que les habían precedido; pero ahí está la nueva sociedad que se adelanta; ni el reposo ni el sueño son permitidos; es preciso moverse y trabajar; la competencia es viva y la victoria es dulce. Lo que pasa al *Centro* con *Aires d'a miña terra*, le pasa á *Aires* con el *Centro*.

Para ciertos espíritus, cuya miopia mental es digna de lástima, esto es un grave daño. En su tendencia á la unidad, inmóvil é infecunda, quisieran que en religión, en política, en filosofía, en las ciencias y en las artes no hubiera más que una sola idea (la suya por supuesto,) una sola tendencia y un solo color y este sería el negro, símbolo de la intolerancia y del retroceso.

Para los que leen de corrido en el libro que registra las tendencias, las pasiones y los movimientos de todos órdenes de individuos y colectividades, la posesión tranquila y pacífica, la unidad absoluta, la carencia de obstáculos y de contradictores enmohece los resortes de la actividad, da margen á la indiferencia y al hastío y conduce directamente al aniquilamiento.

Nosotros no tendríamos para todas y para cada una de las sociedades regionales que hoy existen ó que puedan aparecer mañana sino el *go ahead* americano, *adelante*. Procure cada cual avanzar más y más en su camino y ¿quién sabe? quizá en momento y ocasión oportunos entren todos y entren unidos en la ciudad asediada: los que acampaban debajo de murallas y los que tenían sus tiendas más distantes; los

que batían las trincheras y los que, más lejos, impedían que el enemigo fuese socorrido.

Y no es esto ponernos en contradicción con lo que sobre esta materia dejamos sentado en anteriores artículos. Claro es que sería preferible la inmediata aplicación de todas las fuerzas en el mismo punto y en la misma dirección; pero la diversidad de procedimientos no excluye la unidad en los fines. Por distantes que aparezcan los que tienen iguales propósitos y persiguen un mismo objetivo, van notando que las distancias se estrechan á medida que avanzan, y vienen á la postre, cada uno con su caudal de ideas, de esfuerzos, de gloria y de experiencia, á confundirse y á hacer más grande y más indestructible lo que fuera más chico y deleznable á seguir todos un mismo derrotero.

En el cuarto y último artículo nos ocuparemos de la prensa regional en Cuba: de *El Eco de Galicia*, de *Galicia Moderna*, semanarios que ven la luz en la actualidad en la Habana y de la *Revista de Galicia* y de la *Gaita gallega*, periódicos mensuales que ya no existen.

JUAN MANUEL ESPADA.

Habana, Agosto 16, 1839.





REPARTIMIENTO (1)

echo por el doctor bernardino yañez prego, Regidor de la ciudad de Santiago y garcía bazquez de baamonde, regidor de la de Vetanzos, diputados nombrados por la junta deste rreyno para la asistencia de lo que se abía de repartir al Estado eclesiástico en birtud del breve de s. s. cometido al Sr. obispo de bugia y para creerlo conforme a lo que se baxase al dicho hestado en razon de los quarenta y dos mill ducados que habian dejado por su cuenta el qual hacen de 76.200 ducados para que con los 30.000 que el dicho hestado tiene y se le ha dado de cota por dicho Sr. obispo de

(1) Fué hecho en 16 de Enero del año 1625, *para la fabricación de galeones*, y correspondieron al reino de Galicia cien mil ducados. Por la importancia de las cifras se puede juzgar comparativamente del grado de riqueza del clero, nobleza titulada y de las siete antiguas provincias gallegas. El obispo de Bujía, delegado al efecto por S. S., recaudó del estado eclesiástico 30.000 ducados que le correspondieron en este repartimiento.

bugia se haga la suma del repartimiento prencipal que se aze desta manera:

A los señores se suplica ayuden á este donativo:

Al Sr. conde de Lemos.	1.320
Al Sr. conde de Monte Rey.	1.320
Al Sr. conde de Altamira.	670
Al Sr. conde de rriba dabia	550
Al Sr. conde de Salbatierra	450
Al Sr. conde de Salinas	108
Al Sr. marques de Biana	216
Al Sr. marques de Astorga	180
Al Sr. conde de Fuensaldana.	100
Al Sr. conde de Gondomar	100
Al Sr. conde de Graxal.	200
Al Sr. conde de Ayala.	100

Que monta 5.314 ducados.	5.314
----------------------------------	-------

A la ciudad de Santiago y su probincia	23.683
A la ciudad de la Coruña y su probincia.	4.673
A la ciudad de Vetanzos y su probincia.	6.053
A la ciudad de Lugo y su probincia.	10.811
A la ciudad de Mondoñedo y su probincia	6.613
A la ciudad de Orense y su probincia.	10.811
A la ciudad de Tuy y su probincia	8.242

Por manera que monta lo repartido al estado seglar.	70.886
---	--------

Que junto con los 5.314 ducados.	5.314
--	-------

Suma y monta el dicho repartimiento, salvo yerro de quenta.	76.200
--	--------

P. L. C.

A. Martinez Salazar.





¿VÓS QUE FACÉS, SUDLEGADOS?

A historea d' unha queixada

¡Ohu Estebo! ¿tí que tés?
Seique che doy unha moa?..
—Si fose unha... nora-boá;
Pro dóenme máis de tres.
—¡E ti sófrelas, caresta?
¿Como no'as arrincas, Lois?
—Ja m'arrincóu unha Fróis,
Co-as tanazas d'a besta,
—Carrizo co-a ferramenta!..
¡Douch'ò demo ò *desmoante*!
¡Seique lle pagaches diante?
¡Non ch'arrimou mala tenta!
—O mal è, que n'afitóu
Co-a moa esfuracada,
Partíuma'a sán; e a queixada
Fendendo, m'a deslocóu.

—¡Ai Jesús! ¡Qu'estragación!
¿E non deixach' estendido
A ese faco adoecido?
¡E din que hay leis n'a nación!!
—¡Ay! ¡morrol.. ¡Morroch', Antón,
Brinco... relouco... toleo...
¡N'almorzo, janto, nin ceol...
¡Morrol.. N'hay romedeo, non!!
—Pois mira, meu amiguño,
Sin andar con máis razóns,
Nin confiarte á larfôs,
Nin deterte n'o camiño;
Bota pr'a Calle Rayal:
Pergunta por Don Angelo,
Qu' el t'ha de poñer ò pelo
Curándote d'ese mal.
—¿De véras?—¡O que che digo!
El è home de carreira:
E de tan ruin estragueira
Te ha de curar. Vên comigo!—
—E foy con él ò dentista,
E este, en dias;—¡n'è soño!—
Aquí corto, alí compoño;
Deixóull'a queixada lista.
—¡Ai Estebo! ¿que che resta
Pra Sánchez?—¡Loyas e preces!
—Se ll'as non das; ¡ben mereces
Outràs tanazas d'a besta!

FRANCISCO M.^a DE LA IGLESIA



GALICIA SOBRE TODO

IV

Admira, ciertamente, el poco cuidado que la mayor parte de nuestros labradores ponen en acondicionar los abonos que suministran á las tierras, obedeciendo únicamente á las rutinas de tiempos inmemoriales, y considerando, sin duda que, pudriéndose en la tierra, surte los mismos efectos; pero nosotros vamos á demostrar lo contrario.

Llámanse abonos á todas las sustancias animales, vegetales ó minerales que concurren al desarrollo y crecimiento de los vegetales, y que prestan á la tierra los alimentos que incesantemente pierde en provecho de las plantas que nutre.

Pueden ser los abonos, naturales y artificiales: son naturales, aquéllos que el hombre no puede suministrar á las plantas, como el aire, la luz, el calor solar, la lluvia, la electricidad, etc.

La necesidad que las plantas tienen de estos elementos, no necesita demostrarse; por lo tanto, solamente nos ocuparemos de los abonos artificiales, ó sea de aquéllos que el hombre inteligente y laborioso puede proporcionar á las plantas que cultiva, y en las condiciones que se le antoje.

Los abonos artificiales pueden pertenecer á uno de los tres reinos de la naturaleza, ó á los tres á la vez, en cuyo caso se llaman abonos mixtos.

Bajo dos distintos conceptos podemos suministrar los abonos á las tierras: ya según las necesidades del suelo, ó ya atendiendo á las de la localidad; porque bien puede suceder, y esto es lo más general, que suministremos los abonos al terreno con sola la intención de reponer las tierras de los elementos que pierden por medio del cultivo, ó que se quiera hacer productiva una tierra ingrata por naturaleza.

Devolvemos al campo por medio de los abonos, lo que del mismo extraemos por medio de las cosechas.

La mayor parte de los agricultores creen que con aumento de abonos, de cualquier modo preparados, es lo bastante para reparar las pérdidas que constantemente experimenta la tierra; pero esto es un absurdo, pues aun cuando confesamos que mucho es, debemos advertir que no se hace otra cosa que ir alargando más y más el agotamiento del suelo, sin que pueda evitarse por completo su esterilidad.

En todo terreno laborable entran dos clases de elementos, unos procedentes del reino mineral, llamados inorgánicos; y otros que proceden del reino animal y vegetal, y se llaman orgánicos; porque tienen órganos los seres de que se forman: y como todo principio orgánico tiene que convertirse en inorgánico para poder pasar por la asimilación al interior de la planta, al tratar de demostrar que los abonos solos y en malas condiciones no son lo bastante para devolver á la tierra todo lo que pierde en el cultivo, nos referiremos en adelante á los elementos inorgánicos. Los más principales de estos elementos son: el carbono, oxígeno, hidrógeno, fósforo, calcio, potasio, silicio, sodio, hierro, magnesio, azufre, cloro y manganeso, cuyos componentes pueden hallarse en las tierras labrantías bajo dos distintos estados, que son: el activo y el inerte; es decir, unos que se hallan en condiciones aptas para poder ser asimilados por las plantas, y otros que no son susceptibles de ser absorbidos por las mismas, sin que haya tenido lugar en ellos una descomposición química. De aquí resulta que se encuentran en el terre-

no dos clases de agotamiento, uno, que bien puede llamarse agrícola y otro, químico. Supone el primero una falta de elementos en el estado activo, mientras que el segundo se refiere á una total falta de principios nutritivos que la planta necesita para su crecimiento.

Consideremos, pues, dos casos: terrenos á los cuales no les suministramos otros abonos que los que las labores les proporcionan, y terrenos en que, por medio de abonos, auxiliamos á la acción de las labores, proporcionando de este modo algunos elementos nutritivos, procedentes de sustancias orgánicas.

Fijemos ahora nuestra atención en el primer caso, ó sea en aquellos terrenos que no reciben más abonos que los naturales, proporcionados por las continuadas labores, y refiriéndonos al cultivo más general, estableciendo con él una cereal en el período de cultivo.

Supongamos que cultivando trigo en un terreno, nos da éste un producto en grano que llamamos g , y en paja otro producto p , cuyas dos partes sumadas dan una cantidad de principios minerales que llamaremos M . Pues bien; como estas sustancias extraídas no se devuelven al terreno, y la meteorización no hace otra cosa que transformar los elementos inertes en activos, resulta que en el segundo año de cultivo ya no puede contar ese terreno con los elementos M extraídos en la primera cosecha. Por consiguiente, siendo menores sus elementos, forzosamente tiene que disminuir la producción. Luego si continuamos el mismo sistema de explotación en el mismo terreno, claro está que en el tercer año encontraremos los elementos minerales del primero menos M y M , perdidos en el primero y segundo año; y siguiendo así, llegaremos á tal punto que el suelo dejará de producir aquella planta por falta de los elementos nutritivos necesarios. Y si bien es cierto que el labrador puede reemplazar su cultivo por otro menos exigente, y aun obtener buenas cosechas en los primeros años, sin embargo, repitiendo con este segundo cultivo el mismo razonamiento, llegaremos al fin á un agotamiento de materias inorgánicas, y por lo tanto al empobrecimiento del suelo.

Sucede muchas veces que agotado el terreno por una planta, y después de estar dedicado á la producción de algunas forrajeras, vuelve á producir regulares cosechas de aquellos cereales, porque las raíces de las plantas llamadas, no con mucha propiedad, fertilizantes, pues todas esquilman

más ó menos el terreno, han hecho que sustancias colocados en capas inferiores vinieran á la superficie, atraídas por sus más profundas raíces; pero esto de ningún modo contradice nuestro aserto, porque al fin tiene que llegar un día en que el terreno sea completamente estéril á toda producción.

Vamos ahora al segundo caso, ó sea aquel en que el agricultor devuelve á la tierra, bajo la forma de abonos, algún principio nutritivo.

El agricultor gallego, principalmente, apenas hace uso de otros abonos que de los orgánicos, conocidos con el nombre de abonos de cuadra, que vienen á ser la cama de los animales envuelta con los excrementos de los mismos, impregnada de sus deyecciones líquidas; pues de los orgánicos vivos ó sea de los forrajes enterrados en verde, muy rara vez se hace aplicación.

Sabemos que tanto los alimentos que se proporcionan al ganado, en su mayor parte, como la cama de que proveemos á los mismos, son productos de explotación; por lo tanto devolvemos al terreno una parte de los elementos minerales que la anterior cosecha le quitó; pero de ningún modo todos, porque el fruto que se vendió, así como la leche, carnes, lanas, etc. que se llevaron al mercado, también contenían elementos inorgánicos del terreno, y no habiéndole devuelto más que los que pueda contener la cama y excrementos de los animales, sabido es que tienen que ser en menor cantidad que los extraídos, pues aun cuando los animales se hayan alimentado con paja del mismo cereal, hay que tener en cuenta que parte de aquellos elementos los asimiló en su crecimiento, en sus productos, etc.

Pero supongamos ahora por un momento que, al recoger la cosecha de un terreno, le extraigamos de principios minerales la cantidad $10 M$; de éstos, M dimos á los animales como cama y alimento; pero habiéndose asimilado el animal parte de esta cantidad, á la cual llamaremos m , resulta que los elementos inorgánicos que devolvemos al terreno, bajo la forma de abonos, es la expresión $M - m$. Luego resulta que si comparamos la cantidad de elementos que contenía el terreno en el primer año $A + 10 M$ con los que encontramos después de la primera cosecha, tendremos $A - 10 M + M - m$ ó sea $A + M - 10 M - m = A - 9 M - m$. Resulta, por consiguiente, demostrado con claridad que hay una pérdida más ó menos considerable en los elementos inorgánicos del te-

rreno, y que de la manera que muchos suministran los abonos no puede aumentarse la fertilidad de las tierras.

Algo más devuelven las plantas enterradas en verde, porque, como crecen donde se entierran, devuelven casi todos los elementos absorbidos durante su vegetación y la parte que tomaran de la atmósfera; pero ya hemos dicho que en Galicia apenas se abona la tierra de este modo.

En el número anterior de esta Revista habrán visto nuestros ilustrados lectores, bien demostrada con hechos históricos la completa esterilidad en que cayeron otros países, más fértiles que el nuestro, á causa de no haber presentado la necesidad que hay de devolver al suelo, por medio de bien acondicionados abonos, una cantidad de agentes fertilizantes, superior á la que las cosechas le han hecho perder.

V

Pasemos ahora á la descripción de la huerta, que en el número anterior de la *Galicia* hemos anunciado, y según nuestra opinión, debía de haber en cada cabeza de partido de nuestra desdichada región, para enseñar á los niños las prácticas agrícolas.

Llábase *huerta* á una extensión más ó menos considerable de terreno que se destina al cultivo de hortalizas y otras plantas de utilidad y recreo, como son: verduras y legumbres, árboles frutales, ciertas plantas medicinales y de adorno.

Además, como la huerta viene á ser la escuela del agricultor práctico, resulta que debe servir para hacer los ensayos convenientes, antes de llevar las plantas á mayor extensión. Ciertamente, todo cultivador experto debe hacer en pequeño sus ensayos y experimentos, con toda innovación que intente llevar á cabo, á fin de evitar perjuicios en mayor extensión.

Aunque para la situación de la huerta deben tenerse en cuenta los vientos dominantes y demás circunstancias climatológicas de cada región, sin embargo, la exposición de levante y mediodía es la que mejor le conviene: debe de estar abrigada, tener agua suficiente para regar, por ser el fundamento de la fertilidad de la huerta, siendo necesario que el manantial ó receptáculo común esté á una altura proporcio-

nada, á fin de que pueda correr naturalmente por el terreno hasta los extremos, si se ha de regar á pie, ó hacer distribuir pequeños depósitos por toda la huerta, si se ha de hacer á mano.

La tierra no debe ser demasiado arcillosa, porque perpetúa la humedad en tiempo de invierno y en verano se apelmaza con la sequía, mejorándola en este caso con arena, cenizas, cal, etc.

En los países fríos, deben plantarse árboles frutales en espaldera contra las paredes, para dar abrigo y sin quitar el sol.

Como todo cuanto haya en esta huerta debe ser objeto de estudio, las espalderas y espalleres formarán caprichosas figuras simétricamente trazadas, ejercitando para esto el ingerto de aproximación, si fuere necesario.

La extensión de la huerta ha de ser proporcionada á las cuatro clases de cultivo que en ella se han de practicar, que son: *hortalizas y legumbres, jardineria, árboles frutales y cultivo de cereales*. Los árboles de adorno y plantas medicinales entran en la parte de jardín.

No vamos á ocuparnos aquí de los cultivos especiales que cada cultivo general comprende, porque no viene al caso en este trabajo.

Debe dividirse el terreno de la huerta en cuatro partes, es decir, tantas como clases generales de cultivo, formando calles de mayor ó menor anchura, según la extensión de que se disponga; pero aprovechando siempre el terreno en todas sus partes por medio de espalleres, á no ser en la destinada á cereales, que le conviene mejor el aire libre. Dedicase uno de los cuadros á verduras y legumbres de todas clases, toda especie de ensaladas, plantas de raíz alimenticia, escogiendo aquéllas que en igualdad da salida y valor, ocupen menos tiempo en el terreno, y formando escalonadas en el cultivo con plantas de diferente vida vegetativa, para obtener nuevas cosechas en todo tiempo. En la huerta, debe destinarse una pequeña porción de terreno á semillero, el cual debe de estar libre de los fuertes vientos, de la sequía y humedad excesivas, y el terreno será de mediana fertilidad para que las plantas no se resientan al ser trasladadas á otros puntos.

Otro de los cuadros debe destinarse á jardín.

Pueden ser los jardines *simétricos ó apaisados*. En los primeros brilla admirablemente el lujo y la naturaleza, mientras que en los segundos, sólo se ve la naturaleza con todas

sus galas. Sería conveniente que en esta parte de la huerta hubiera un invernáculo con una estufa, cajones de vidrio, campanas de cristal y varios tiestos vacíos.

El tercer cuadro debe dedicarse al arbolado frutal, en el cual habrá una porción de terreno destinado á *vivero*, en donde los niños practicarán toda clase de injertos y acodos.

Llámanse criaderos ó viveros las porciones de terrenos destinadas á la multiplicación de las plantas y á su cultivo hasta que alcancen el vigor necesario para poder vivir aisladas.

Y el último cuadro estará destinado á la producción de cosechas, formando una alternativa y empleando los abonos adecuados á cada clase de cultivo. (1)

Puede formarse la alternativa de cosechas del siguiente modo, ó como mejor convenga si las plantas fuesen otras:

Primer año	Trigo	Trébol	Maíz	Patatas
2. ^o "	Trébol	Maíz	Patatas	Trigo
3. ^o "	Maíz	Patatas	Trigo	Trébol
4. ^o "	Patatas	Trigo	Trébol	Maíz

De este modo quedará demostrado que los barbechos son innecesarios, pues la tierra no quiere más que abonos y buenos cuidados.

Si esto se realizase, veríamos que muchos, quizá por curiosidad, en lugar de pasar inútilmente las horas por las calles, tal vez fulminando criminales propósitos, habrían de entretener algún tanto sus ocios en la huerta, admirando sus encantos y aprendiendo algo útil.

Por algo decía Enrique IV de Francia al gran Sully: *Enviadme esas plantas, quiero extirpar la ociosidad de mi pueblo.*

Con el establecimiento de estas escuelas de agricultura práctica se lograría que se generalizase la afición al arbolado, á la construcción de jardines, á las frutas exquisitas y cultivos especiales.

Pero no es esto sólo lo que se conseguiría; todavía hay otras cosas de mayor importancia, en nuestro concepto: acostumbrados los niños desde sus primeros años al trabajo metódico y científico á la vez, haciéndoles comprender el por

(1) Nosotros pondríamos en práctica los abonos minerales de Fuente-Piedra, cuya representación en Galicia, se halla en casa de los señores herederos de D. Antonio Prieto Puga, en la Coruña.

qué de las cosas, se formaría una sociedad trabajadora á la par que inteligente; adquirirían una verdadera idea del campo y ¡cuántos hombres sabrían dar al labrador la importancia que debe tener en la sociedad, al cual se le mira hoy con desdén y casi con desprecio! Disminuirían las *carreras* porque esa aversión al trabajo hace que todos quieran ser señores, quedando los ignorantes en el cultivo del campo, cuando en realidad debieran ser los más inteligentes; aminoraría la holganza, la rutina, la inacción y la miseria: habría menos criminales; la moral adelantaría en todos sentidos, porque la vagancia y los vicios se hallan mucho más desarrollados en los pueblos que en las gentes del campo; los sentimientos religiosos y humanitarios tendrían mejores cimientos y frecuente la ocasión de admirar la grandiosidad de la naturaleza, concluyendo por adorar y alabar al autor de tanta belleza.

MANUEL FORMOSO LAMAS.

(Continuará).





O MEU ABEL

Tí si qu'eres meu amigo,
Y-eu pol-o mellor te teño,
Que n'hay un que t'aventaxe
A leyal y-a caballero.
¡Cántos amigos *de nome*
Atopei por eses ermos,
Adoladores d'oficeo,
Camaradas d'o momento,
Cunvivas n-as cuchipandas
E curtesanós n-os éxitos,
Qu'hox'abouxábanm'á aprausos
E mañá, s'é que m'ésquezo,
Vendíanme, coma Xudas,
Por un pito ou por un peso!
¡Cántas apertas treidoras,
Cántos lazos treicioneiros,
Cántos fíos de navallas
Moxetándom'o pelexo!
Tí si qu'eres meu amigo,
Y-eu pol-o mellor te teño,

E máis qu'a todos, qu'a todos,
A tí, meu Abel, te quero.
Teu ollar intelixente
Fixas en mín si padezo,
Y-hastra parés que tí sofres
C'os meus propeos sofrentos.
Si triste, lámesm'as maus;
S'alegre, tí, brincadeiro,
Choutas ô redor de mín
E bótasm'o dente ôs dedos.
Deixas os hosos pra vire
Cumigo car'ôs outeiros;
Deixas o sono si dormes
Y-eu co-a escopeta t'aceno.
Tí si qu'eres meu amigo,
Y-eu pol-o mellor te teño,
Qu'á leyal ninguén che gana
Nin á dilixente menos.
¡Meu Abel, canciño branco,
Meu eterno compañeiro,
Si tí lengoaras as cousas
Que nos pasan n-os tarreos,
Entr'as fabas y-entr'os millos,
Entr'os toxos y-entr'os freixos,
Pra te xiringar qu'había
Andar c'outro entendimento!
Pero tí, canciño, miras....
Y-anque ves, e non és lerdo,
Fas uu testigo, ¡recongríol,
Com'un coyo ou un espeto.
Dorme, dorme; funga, funga;
Qu'ese ch'é o mellor emprego;
Dalle ô rabo, meu canciño,
Bótam'os dentes, cadelo,
Qu'entre todos meus amigos
Eres tí á quen eu máis quero.

¡Busca un leyalta, firmeza,
Fidelidades e afeutos,
Y-o qu'entr'homes non s'atopa
Dánolo... un *can de palleiro*!

ALBERTO GARCÍA FERREIRO.



LA NOBLEZA DE BETANZOS

LOS ANDRADES

El linaje de Andrade (que otros dicen Andrada y Andrad), es uno de los más viejos de Galicia. Viene de un noble godo, llamado Andro, cuyos sucesores fueron desterrados por Witiza, por causas políticas y religiosas. Vuelto á su tierra, que era en San Vicente de Caamones, cuyo Condado poseían, sirvieron á los monarcas en las guerras, y rescataron de los moros el estandarte con la cruz negra que éstos habían cogido á los templarios, cuyo blasón del *Ave Maria* añadieron á sus armas.

Usaron desde muy antiguo el apellido Freile ó Freire, unido al de Andrade. Los genealogistas hacen derivar á sus denodados varones de Bermudo Pérez de Traba Freire de Andrade, primero de este apellido, muerto en 1160, que había casado con Teresa Enriquez, hermana de Alfonso I de

Portugal, y era hijo mayor de Pedro Froilaz, conde de Traba y Trastamara, (1) tutor de Alfonso VII. Uno de sus descendientes fué el famoso privado del rey Don Enrique el de las Mercedes, Fernan Pérez de Andrade, primer Señor de Puertedeume, Ferrol y Villalba, nacido en Betanzos, según algunos, fallecido en 1380 y sepultado en el monasterio de Monfero, en un sepulcro que dice en letras góticas:

AQUÍ JAZ EL MUY NOBLE CABALLERO

FERNAN PEREZ DE ANDRADE.

Este señor murió sin sucesión: heredó sus estados su hermano Pedro Fernandez de Andrade, natural y morador de la ciudad de Betanzos, defensor de la Coruña con vecinos de la población del Mandeo contra los ingleses del duque de Lancaster, y que yace también enterrado en Monfero desde 1387 en una sepultura que dice:

AQUÍ YACE PEDRO FERNANDEZ DE ANDRADE

FILLO DE ESTE NUÑO FREIRE DE ANDRADE.

Sucedió á Pedro Fernandez, su hijo Nuño Freire de Andrade y á éste su hijo Fernan Perez de Andrade, llamado *o Bo*, á quien muchos confunden con el célebre parcial del rey Enrique. Este caballero fabricó el famoso puente sobre el Eume; reedificó y agrandó el convento de San Francisco de Ferrol; fundó el de Montefaro; hizo una capilla en el de Chanteiro; fundó el hospital de Puertedeume; restauró el de Betanzos; fabricó el castillo de Andrade; hizo los puentes del Porco, Jubia y Narahio, y dejó en todas partes la grata memoria que se debe á todos los que emplean su poder y riquezas en beneficio del pueblo. Fué Justicia mayor de Betanzos donde vivió y murió, y su palacio era el edificio que hoy es Cárcel y cuyas armas ostenta. Disfrutó muchos privilegios entre ellos el de batir moneda. Otorgó testamento en Puertedeume, á 23 de Febrero de 1397, por ante el notario Pedro dos Santos y le sorprendió la muerte en Betanzos en 1406; sus cenizas estaban colocadas, según parece, en la capilla mayor del convento de San Francisco en un lucillo que tenía por pedestales un oso y un jabalí, pero se dice que en el año de 1782, á petición de la comunidad y con permiso del conde de Lemos, se trasladó á otra parte. Hoy le vemos y contemplamos (2) entrando en dicho templo á la izquierda de la puerta

(1) Trastamara, quiere decir *tras Tambré*. Este condado comprendía todas las marañas de Betanzos y esta capital, Bergantiños, Ares, Mugardos, La Coruña y otros pueblos; y el de Traba el territorio de este nombre el cual llevan hoy dos parroquias del Ayuntamiento de Cesuras.

(2) Montero. *Historia de Ferrol*.

principal, con estatua yacente de caballero armado, en la orla de la esclavina las tres palabras con que va encabezado el románico epitafio; las demás rodean por la faja superior el sepulcro que es ojival.

Dice así: (1)

FERNAN PZ. DANDRADE
AQUÍ JAZ FERNAN PEREZ DANDRADE,
CABALEIRO, QUE FEZO ESTE MOESTEIRO, ANNO
DO NASCIMENTO DO NOSO SENHOR YHESUCRISTO
DE MIL ET CCC ET OITENTA ET SETE ANOS.

Le sucedió su hijo Nuño Freire, o *Mao*; á éste, Fernan Perez de Andrade, llamado o *Bo*, como su abuelo, que fué padre del señor Diego de Andrade, el afortunado caudillo que tanto figuró en la guerra de las Hermandades, y abuelo de don Fernando de Andrade, primer conde de Andrade, Villalba y Caserta, general distinguido en la guerra de Nápoles.

La casa de Andrade tuvo mucho poderío y aun en este siglo gozaba de grandes privilegios. Según un documento de 1793 (2) el conde de Andrade tenía el *derecho de cobrar de cada muger plebeya vecina de San Juan de Lubre dos gallinas en pluma ó tres reales de vellón en su equivalencia, y cuando moría algun vecino de la misma feligresia, el conde heredaba por luctuosa la capa del difunto y la mejor alhaja de cuatro pies que dejase en la cuadra.*

En la edad media tenía 5.000 vasallos. Vasco da Ponte describe extensamente (3) el número de los principales caballeros á quienes daba sueldo Fernan Perez de Andrade, padre de Diego de Andrade, y allí vemos los nombres de Fernan Diaz de Rivadeneira con 50 lanzas y 1.500 vasallos; Ares Vazquez de Parraga, señor de Parraga y Saavedra con 20 de á caballo y 500 de á pie; Pedro de Parraga con más de cien hombres; Alonso de Lanzós con más de 400; Pedro de Miranda con 30 hidalgos y 700 hombres; Pedro Pardo, el Mariscal; Ruy Lopez de Aguiar con 200; Pardo, hombre que mandaba muchos en Betanzos; Ruy Freire de Miño con 180; Juan Nuñez Pardo de Cela, el que murió en Cambas, con

(1) *Historia de Betanzos*, ms. inédito y anónimo en poder del autor de este artículo. También publicó este epitafio D. Antonio de la Iglesia en su obra *El idioma gallego*.

(2) Real provisión de Hidalguía á favor de D. Vicente de Malvido y su hijo don Antonio, vecinos de Lubre, expedida por la Real Chancillería de Valladolid.

(3) *Linages de Galicia*.

más de 200, tenía mucho poder en Betanzos; los Villosar y otros muchos.

Las armas de los Andrades, son una banda de oro y dos cabezas de sierpe en campo verde, circuida aquella por la leyenda *Ave Maria Gratia Plena*, negra sobre plata, y orlada por las diez y ocho banderas blancas de lises que ganó el conde don Fernando de Andrade al ejército francés en la batalla de Seminara.

Perteneció á esta familia doña Juana Diaz de Lemos y Andrade. Fué hija de Cristóbal de Andrade y de doña Leonor Nuñez Pardo de Cela. Fundó una obra pía en Betanzos.

FLORENCIO DE VAAMONDE.

La Coruña, Diciembre de 1898.





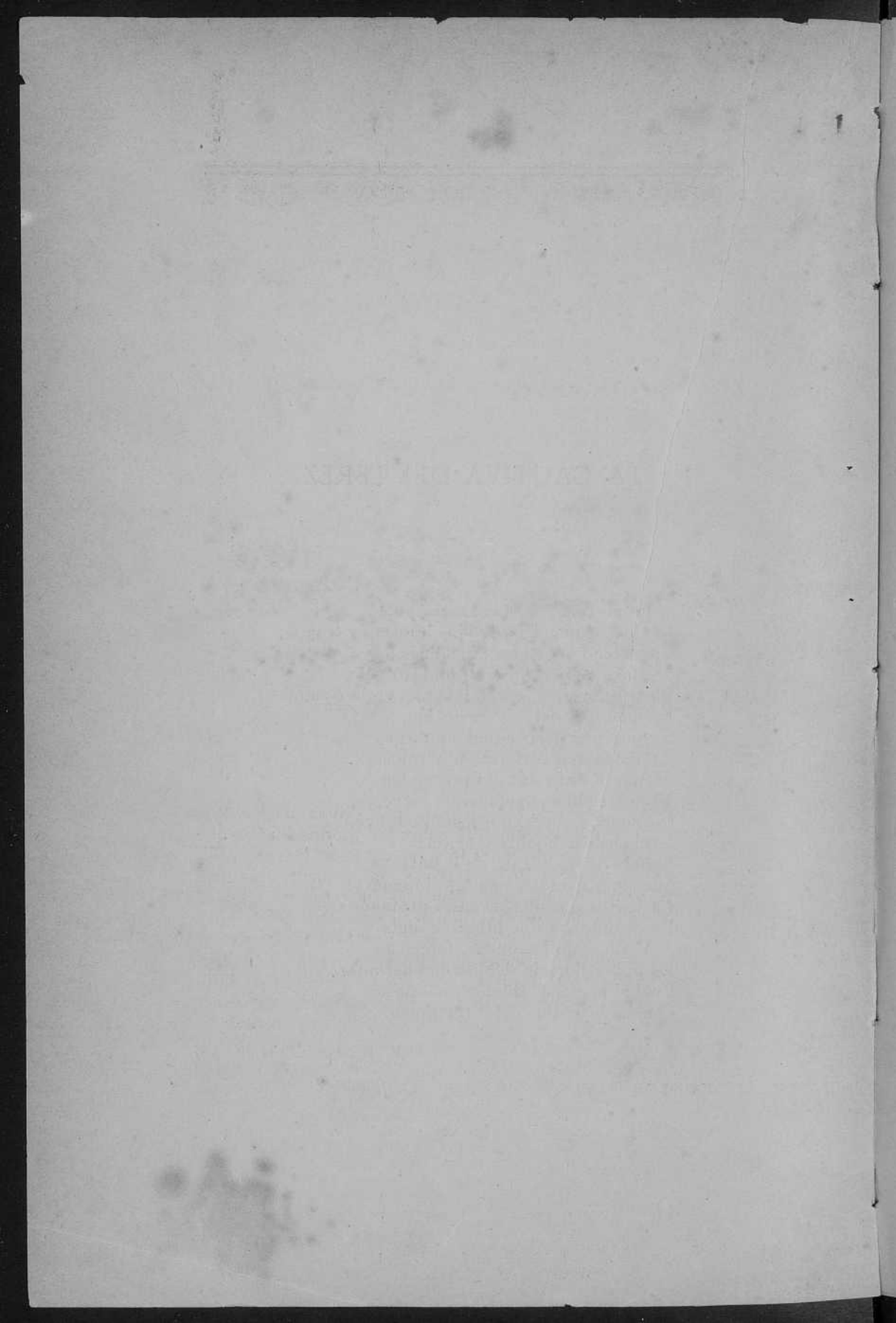
LA CAUTIVA DEL LÉREZ

En el cauce del Lérez, riachuelo
Predilecta mansión de las ondinas,
Crece bajo las ondas cristalinas,
Siempre cubierta por su undoso velo,
Blanca flor, que, escondida allá en la oscura
Profundidad del ánfora del río,
Suspira por dejar aquel sombrío
Calabozo que encierra su hermosura.

Arrastrando su tallo por cadena
Y moviendo sus pétalos de nieve,
Consigue á veces, por instante breve,
Atravesar la líquida y serena
Superficie ondulante de la linfa:
Más apenas mostró su faz al mundo,
La vuelve á sumergir en lo profundo
La oculta mano de invisible ninfa.

Y allí, bajo las ondas, forcejea
La pobre flor tan débil como hermosa,
Cual si fuese una blanca mariposa
Que en urna de cristal revolotea.

P. ROVIRA Y PITA





DON MANUEL MURGUÍA

No voy á hablaros sólo del presente. Voy también á desgarrar, á trechos, el velo que cubre los gloriosos años que forman la edad de oro de la historia del periodismo en España, en la cual, una de las páginas más brillantes se llena con el nombre de D. Manuel Murguía. Incierto será mi paso por entre las densas brumas que el tiempo amontonó sobre aquellos años en los cuales el periodismo español se colocó á tanta altura, que después de ella no cabía, no cupo, en efecto, sino bajar. No trato de ofender á los periodistas de hoy, no me ocupo de ellos en este instante; sólo quiero que conste que entonces, por los años á que me refiero, era cuando la española prensa hacía prodigioso y jamás visto derroche de ático humorismo, de ingenio y de donaire, y cuando en las redacciones no había ni un solo periodista que, después de

cumplir con las exigencias de la política diaria, uo fuese capaz de escribir un libro: entonces y sólo entonces, pudo decir con meridional ardor, D. Nicolás M.^a Rivero, lamentando la solución dada á cierta crisis: que él hubiera querido resolverla, formando ministerio con todos sus redactores.

Forzosamente habré de hacer volar mi pluma para que con la prisa no dé oídos á los cantos de sirena de sus recuerdos que pretenden á cada paso distraerla de su ruta, y habré de pasar, como sobre arenas, sobre muchas glorias hoy olvidadas, aún no teniendo otras con que sustituirlas. Tal vez algún otro escritor, como yo entusiasta pero más que yo concienzudo, analice y muestre todo lo que yo dejo en el silencio.

No sé, además, por donde empezar. Al nombrar á don Manuel Murguía vienen á mi memoria, aportando materiales para su aun no escrita biografía, ya la moderna historia literaria de Galicia, (1) ya la historia del periodismo en España, ya la historiografía y la biografía gallegas que, de una vez y en absoluto, puede decirse que fundó.

Desde los diez y siete años, al dar á luz su primera obra, una novela titulada *Desde el Cielo*,—hasta la fecha de hoy, en la que, fruto de 36 meses de asiduo trabajo, se publican simultáneamente en Santiago y en Barcelona el tomo 3.^o de su *Historia de Galicia* y grandioso libro *Galicia* (2)—hay por medio toda una vida de labor tan asidua y una gloria tan inmarcesible y clara, que es difícil condensar la primera y reflejar la segunda en estas blancas cuartillas, harto pequeñas para tal empeño. De esta afirmación responde el respeto con que en toda España se pronuncia este nombre que tengo la satisfacción de ser el primero en honrar públicamente: un nombre al cual no va unido el bramido de las agitaciones políticas, el resplandor de los títulos y honores de que carece, ni el prestigio de la riqueza que ha despreciado siempre. No una vez sola, al sentir que caía sobre sus manos el chorro de oro que brota de la fuente de la fortuna, entreañó sus dedos dejando que por entre ellos se escapase, y fué

(1) Don Manuel Murguía nació el 17 de Mayo del año 1838 en San Tirso de Oseiro, y fué bautizado en el Santuario de Pastoriza (La Coruña). A los 17 años fué á Madrid para estudiar Farmacia, carrera que dejó interrumpida en el cuarto año, y á la que jamás demostró la menor afición. La que si tenía por la literatura pudo allí y en casa de D. Eduardo Chao, á quien fué recomendado, hallar ancho campo y abrir con llave de oro la existencia literaria de quien una importante revista llama *jefe de nuestro movimiento regional*.

(2) *España, sus monumentos y sus Artes*. Daniel Cortezo y Compañía, Barcelona.

tranquilo y alegre á su huerto de Iria, á plantar rosales de infinitas clases, y violetas de Parma. No le importó pasar por este mundo sin séquito, y jamás se dedicó á ganarse cortesanos, porque ni aun sospechó que pudiera tenerlos, mirando con igual desamor al vulgo que le desconocía, que á los poderosos de la tierra que fingieron no verle, temiendo lo que no debían temer, los reproches que jamás salieron de su pluma, nunca empleada en castigar ofensas, ni en vengar las que le han herido en medio del corazón. Nunca se concedió á sí mismo lugar para ocuparse de sí propio. Vió las omisiones que de él se hicieron, sin que de ellas se quejase; sintió las heridas, sin pensar siquiera en devolverlas, pasó su vida perdonando agravios, sin que la venganza asomase nunca por entré los puntos de su pluma, pues en el más personal de sus libros, *Los precursores*, jamás habla de sí mismo, aun cuando nos sea imposible á los demás hablar de *Los Precursores* sin hablar de él.

*
* *

Está acostumbrado á triunfar, por que triunfó desde el primer momento. Recién fundada *La Iberia* por D. Pedro Calvo Asensio, que no logró tener á Murguía de redactor, contra lo que generalmente se cree, (1) aunque sí de colaborador muy asiduo y amigo cariñoso: el ilustre gallego, entonces mozo y estudiante, dió á Calvo el manuscrito de *Desde el Cielo*, que este publicó en el folletín; habíalo dado Murguía de valde y por el solo placer de verlo publicado, cuando tuvo la grata sorpresa de recibir, no en pago sino como agasajo, ¡una onza! que por un amigo le enviaba Calvo; en aquel tiempo una onza era más dinero que mil reales hoy, y con ella se encontró Murguía rico por unos días: *Desde el Cielo*; además le dió la satisfacción de ver como se hicieron nueve ediciones en un año, y como se la tradujeron al alemán, al inglés, al francés, y dos veces al portugués. Después, dando á luz *Mientras duerme*, *Mi madre Antonia*, *El Angel de la Muerte* y *Los Lirios blancos*, fué uno de los dos ó tres que

(1) *La Iberia* se fundó el año 1874, y desde el primer momento se contó con Murguía; este, sin embargo, se vió precisado á volver á Galicia, apenas terminado el curso académico, para asuntos de quintas, y, cuando volvió á la corte, estaba ya la redacción formada. Esto no ha obstado para que se le considerase siempre como redactor.

en aquellos tiempos en que casi no había quien novelase, echaron los fundamentos del desarrollo que hoy alcanzó la novela española. Murguía hubiera sido exclusivamente novelista, si hubiera podido serlo, como pudo serlo D. Pedro Alarcón, que por cierto andaba entonces á vueltas con su bello capricho *El final de Norma*. Las circunstancias obligaron á aquél á torcer sus inclinaciones, y aun hoy tiene en cartera, interrumpida en sus primeros capítulos, otra novela, *Las mujeres pobres*, que ya no se continuará jamás.

De *Mi madre Antonia* hay un ejemplar solamente, y éste en poder de su autor: la escribió para *La Oliva*, periódico que en Vigo fundó D. Alejandro Chao. (1) *La Oliva* fué antecesora de *El Miño*, ó por mejor decir, *El Miño* fué otro nombre que tomó aquella: en sus columnas, ya perdidas para siempre, estaba impreso "todo nuestro pasado, los veinte años más llenos y los más trabajosos de nuestra rehabilitación." (2)

Por vocación, por irresistible tendencia de su espíritu, Murguía hubiera sido novelista exclusivamente, hubiera dedicado á la novela los acentos todos de su estilo. Los sucesos imprevistos de su vida no lo quisieron así, y en vano fué el éxito, en aquellos tiempos colosal y desusado, que su primera novela obtuvo, en vano la avidez con que todas las posteriores fueron leídas. Otros eran los caminos que debía seguir, y que él por aquellos años ni preveía siquiera. Como novelista, aun hoy, no se puede prescindir de él, al hacer el recuento de los buenos; nunca podrán olvidarse su estilo fácil y vivo, abundante en esas medias tintas delicadísimas de que Murguía fué toda su vida tan amigo, esas vaguedades que no son otra cosa que la eterna huella que en su alma han impreso las nieblas natales desde que por vez primera abrió los ojos á la luz: esas indecisas lejanías de nuestros paisajes, tan del gusto de los hombres de delicados sentimientos á cuya custodia consagran aquella mejor y más escondida parte del alma en la cual no permite la entrada tal vez ni las miradas más amigas, por temor de que el más ligero soplo de escepticismo exterior ó ajeno congele y haga perderse aquellas delicadísimas eflorescencias, mal ocultas con apariencias de aspereza, que no bastan á encubrir un fondo de ter-

(1) Murguía no había podido aceptar la dirección que el fundador le había ofrecido, por retenerle en Madrid sus ocupaciones literarias, pues ya se había dado á conocer muy ventajosamente.

(2) *Los Precursores*.

nura exquisita. No por otra razón confiesa Murguía mismo que es la suya "el alma más soberbia y á la vez más humilde que se ha criado en esta tierra.", (1)

Para juzgar sus novelas, debemos volver los ojos á los años 1854-1864. Ellos nos darán el criterio, y el juicio. Murguía fué por entonces, y aun es hoy, todo de aquella época, cuyo recuerdo guarda entre dulzuras inefables. Por aquellos años se formó su personalidad literaria, fué escritor espontáneo y exuberante, vivió aquella vida y respiró aquella atmósfera saturada de cultura y de ingenio que por entonces se respiraba en las redacciones á que perteneció y en los círculos que frecuentaba. Cortejaba como rendido amante el arte y la literatura, y su pluma solicitaba cuartillas y más cuartillas que pudieran prestarle el ancho campo que demandaba para volar por él, derramando á manos llenas el talento en aquellos sus escritos cuyo estilo brillante y cincelado parece imposible que haya sido producto de una espontaneidad tan grande y tan sincera, que muchas veces escribía en la imprenta misma, y siempre sin repasar el borrador, animoso como joven y confiado en sus fuerzas.

Comencé hablando del novelador, y me encuentro de manos á boca con el periodista. Esto me ahorrará un nuevo aparte, y para ser breve, diré tan sólo que además de haber hecho en Madrid brillantísimas campañas que le permitieron vivir de su pluma de periodista, (2) no fueron por regla general, sino obras suyas, en cierto modo al menos, los más importantes periódicos gallegos, como *La Oliva*, *El Miño*, *El Diario de la Coruña*, que dirigió en el año 59, y, en época más moderna, *La Ilustración Gallega y Asturiana*.

*
* *

No es esto que escribo crítica, sino homenaje. Por eso, como dije al principio, vuela mi pluma sin detenerse en mil partes desde las cuales la llaman con suavísimo pío los recuerdos, como ruiseñores escondidos entre las frondosas copas de las selvas. Voy por tanto á decir cómo Murguía abandonó los caminos de rosas, hasta entonces seguidos, por las

(1) Ibidem.

(2) Bastará que se consigne aquí, para dar una idea de lo mucho que por entonces se le solicitaba, que el producto de su trabajo ascendía á unos dos mil duros anuales, cantidad inverosímil en España, entonces y ahora.

obscuras sendas que corren á hundirse en las negras entrañas de los estudios graves y de las tristezas infinitas que amargaron su vida; que para él han sido siempre una misma cosa la labor y la pena.

Una obra de arte recuerda y viene á ser como monumento conmemorativo de este primer y dichoso período de la vida de Murguía cuando le sonreían todos los cielos, el de Castilla y el de su patria, y cuando se entreabrían ante él, prometiéndole inacabables dulzuras, las doradas puertas de la gloria.—La obra de arte, á que me refiero, es su propio retrato, delicado presente de un artista amigo, que hoy duerme olvidado del arte en brazos de la opulencia.—Pintóse en Madrid el año 64, y en él aparece Murguía, como entonces era aún, jóven, revelando en la serena y firme tranquilidad de su mirada la confianza en sí mismo y en el hado cuyos fallos adversos no le inquietaban por entonces, ó por decir mejor, no se ocupaba de ellos. Tenía entonces Murguía 31 años, y en la pintura parece contar 20 solamente; tal es la expresión de inocencia que ilumina su rostro con dulces reflejos, esa inocencia que todavía suele verse en Galicia en el rostro de algún joven y fornido campesino. En el retrato, á que aludo, se ve además perfectamente el dejo romántico que el ilustre literato no pierde jamás, en la manera de peinar su cabello castaño oscuro, en su bigote y su perilla de tono más claro, hasta en la hechura y corte del grueso gaban-levita que viste, sobre todo muy en moda por aquellos años. Si: en este lienzo está retratada la primera y dichosa etapa de una existencia, cuyas horas felices no habían sido amargadas aún por todo género de dolores; de una existencia confiada en el porvenir á cuya consideración no dedicará jamás media hora de meditación sosegada, aquella existencia tranquila en medio de las luchas á que se entrega el joven paladín, que solamente hizo dueña de sus amores á la victoria á que aspira. En este retrato se condensa un canto de gloria que sirve de prólogo á un largo y encarnizado combate con la tristeza propia y con el desamor de los que más hubieran debido conservarle siempre un lugar en su olvidadizo aprecio.

*
* *

Por primera vez en su vida se entregó Murguía á reflexiones que cambiaron por completo su existencia. Le pare-

ció que no había hecho nada serio! ¡él, que había combatido con tanto valor como fortuna por su patria! y, cediendo á los consejos de un pariente, se dedicó á los estudios históricos, pero sin olvidar por eso la obra de regeneración que se había propuesto; á ella responde su *Diccionario de escritores gallegos*, libro gigantesco, aún estando como está interrumpido en la letra G, y para cuya redacción ha sido preciso á su autor crear nuestra biografía y nuestra historia regional. En la parte publicada hay noticias muy raras, siendo la inmensa mayoría de las mismas por completo debidas á la diligencia del autor, así como el noventa por ciento de los nombres son sacados á luz por vez primera en este libro. Si hasta entonces había sido Murguía hombre de imaginación, casi exclusivamente, desde este instante y por un simple acto de su voluntad, se trueca en sabio erudito de tal manera, que hoy es imposible dar un paso en la historia y en la biografía de Galicia sin tener á Murguía por norma y mentor. Su talento creó ambas ciencias, haciéndolas salir de la nada; (1) su perseverancia acumuló en sus manos multitud de datos contenidos en muchos millares de cuartillas, aun inéditas, y para cuya publicación son necesarios todavía muchos años. De estos magnos estudios, nacieron, exceptuando su monografía *El Foro*, todos sus otros libros de erudición. Su magna *Historia de Galicia*, de la cual cuando esto que escribo sea público, tal vez haya aparecido el tercer tomo, cuyos primeros pliegos tengo á la vista, su *El Arte en Santiago durante el siglo XVIII*, y su libro *Galicia*, arriba citado, son, por ahora, las obras que acreditan como sabio al primer gallego de esta centuria.

Su obra magna, por su trascendencia, por su objeto, es su *Historia de Galicia*. Largo tiempo hace que vieron la luz el primero y segundo de sus volúmenes, y desde entonces hasta hoy probó Murguía nuevos sinsabores, pues contra él se desataron los vientos de la calumnia. Cualquier otro hubiera desanimado y detenido la pluma con dolorosa laxitud, más no él, que vivió siempre penetrado de lo importante que es no cejar si se pretende no morir. Detenerse, en muchos casos, es perecer. Harto lo sabe él, que no dejó ni un instante su fructífero trabajo en el que pone hoy como ayer su alma apasionada y la elegancia y fuerza de la dicción, al lado de la seriedad propia de un trabajo científico. No es para él la

(1) O muy poco menos. Todos sabemos, por ejemplo, lo que era la *Historia de Galicia* de mi desdichado amigo D. Benito Vicetto.

historia, una descarnada exposición de sucesos; sino algo vivo palpitante como sangre de los pueblos lanzada en su circulación activa, fecunda en oxidaciones vitales. Por esto su estilo no cambia al tomar la pluma de historiador, y es elocuente, conmovedor, salido del alma, en unión de aquella retórica que definiré diciendo: que consiste en no tener retórica, en volcar el corazón sobre el papel. Los sucesos que narra toman bajo sus manos nueva vida, los personajes que evoca adquieren tangibilidad y realce, y el polvo de las viejas glorias que ya aventaron vientos seculares, vuelve, bajo el imperio de su frase, mágica como un conjuro, á juntar sus dispersas moléculas, unirse, tomar la forma que en tiempos lejanísimos tuvieron y sentirse animados por el mismo soplo vital que los hizo existir y atravesar triunfando el eterno prosencio.—Todo pasó. Inmensa necrópolis, los claros hechos se tornaron en borrosa leyenda cuyos personajes duermen en estatua sobre la tapa de piedra de sus sepulcros: Solamente la voz de Murguía es capaz de hacer que, al oírla, se anime de nuevo el sucio polvo en que están ya convertidos, y requiriendo los escudos trasdoblados empuñen la espada con el mismo brío que hace muchas centurias, y remuevan los viejos combates, las podridas victorias, los ya olvidados vencimientos.—Ah! ¡quedaban aún en el fondo del viejo sepulcro muchas glorias que revolver y sacar á nueva luz!

Esta obra gigantesca la realiza Murguía con facilidad verdaderamente pasmosa, gracias á su privilegiada facultad para juntar y fundir sus dos condiciones de escritor y de poeta, *La Historia*, sin dejar de ser una obra ajustada á los preceptos más exigentes del rigorismo científico es á la vez un poema; es la epopeya de Galicia; su ilustre autor no desconoce que nuestra pequeña patria, "como todos los pueblos desheredados trata de regenerarse en las inmortales aguas de su historia," (1) y comprendiendo cual es la importancia y actitud de la misión del historiador gallego, se pone á la altura que de él exigen, el asunto, las circunstancias, y hasta la voluntad del país que volvió á poner en sus manos la olvidada pluma de historiógrafo, después de haberle dado el título de cronista general del Reino. (2)

Su libro *Galicia* no es historia, pero es complemento de su historia. Es más que una descripción de las villas y

(1) *Historia de Galicia*. Tomo III.—P. XXVI y XXVII.

(2) Él mismo lo cuenta en el prologo de su *Historia* arriba cit. en el tomo III que se está imprimiendo.

ciudades que componen este antiguo reino: es un libro de investigación y de datos, en el cual hay tratados enteros, como por ejemplo, el que á la mitología gallega se refieren, en los que resplandece la más completa originalidad en materias por nadie tratadas hasta ahora. No en vano llama Murguía á la suya "la más insigne empresa que haya de acometerse entre nosotros." (1)

*
* *

Ya he dicho que el riguroso método á que se ajusta el historiador, no entorpece los arranques y galanuras de su pluma de estilista, como no podía menos de suceder, sabiendo que, ante todo y sobre todo, Murguía es un artista y hace belleza siempre. Por eso se apasiona; por eso se deja arrebatar de los innatos impulsos de su sensibilidad exquisita, mostrándose siempre hombre de corazón aun en aquellas alturas de la ciencia en que parece que sólo podría respirar como en atmósfera adecuada, la fría calma del investigador y del sabio.

El, por el contrario se encuentra bien en todas las latitudes y asperezas de la erudición; domina las escabrosidades del asunto, y la lógica de su claro juicio no estorba nada á la retórica de su estilo.

Esta retórica es también creación suya. No está bebida en autor alguno, y participa de elementos muy distintos cuya respectiva aparición en la literatura universal separan siglos. Es á veces conciso como Tácito, de quien parece haber copiado el oculto vigor de su frase facetada y limpia. Otras veces es majestuoso como Mariana, pero siempre sentido, más sentido que uno y que otro. Sincero en todas ocasiones, subordina su estilo á las exigencias del concepto, y la casi absoluta carencia de retórica hace su retórica más punzante, más conmovedora tal vez. He llegado á la palabra precisa: la prosa de Murguía conmueve tan hondamente que no es posible leerla sin lágrimas, sobre todo en aquellos períodos, prólogos ó partes de sus libros en que habla de sí con aquella concisa parquedad que viene á ser como una especie de liga ó atadura con la que en vano pretende sujetar el haz de sus

(1) Y añade. "Y esto si que compensa en más de lo que merecen las tribulaciones sufridas, pues me permite unir eternamente mi nombre al de la patria redimida." Ibid. p. XXIV.

dolores que se escapan huyendo hacia todas partes. Pese á sus esfuerzos para ocultarla, el lector entrevé una historia de pesares inenarrables, de cuitas amarguísimas que anidan en el fondo del alma y acibaran la existencia de nuestro insigne historiador. Entre las líneas de sus libros, y sin que él hable de ellas, se adivina una lucha eterna con todas las amarguras, desde las heridas del corazón hasta las punzadas pequeñas, pero atormentadoras, de una existencia más que modesta. Jamás pudieron aplicarse á nadie mejor que á Murguía aquellos versos que dicen

por estas asperezas se camina
de la inmortalidad al alto asiento,

en el cual, para colmo de males, en vez de descanso ha encontrado nuevas heridas más dolorosas tal vez que las pasadas. Ni él, ni nadie puede impedir que la pluma oculte por completo el estado del alma y que el conjunto de obras de un escritor sea siempre una verdadera auto-biografía.

Tal vez esto contribuya á hacer que los más salientes caracteres de su estilo, amén de los que asentados quedan, sean la delicadeza y una cierta obscuridad que envuelve el pensamiento del autor de ese modo especial que el vulgo llama *dejar mucho entre líneas*. El pensamiento generador de sus obras suele ser más hondo que lo que aparece á primera vista: las proposiciones, que establece, suelen despertar en el ánimo del lector la intuición de otras muchas que calla, y en sus arrebatos y vehemencias, tan espontáneas, tan simpáticas y laudables, parece descubrirse el secreto impulso que le comunica la obsesión de algún pensamiento negro que siempre parece anidar en el limbo de luz de todos sus entusiasmos.

Esto, á mi ver, consiste en que nadie como él ha encarnado el espíritu de la patria que late en él. Nunca he visto un gallego tan gallego, á pesar de que siempre escribió en castellano, aun amando nuestro idioma regional como ama todas las cosas de la Región. Pero su misión era hablar á los fariseos y á los gentiles. Su palabra, más que para nosotros, era para los ajenos, y le fué necesario hablar de modo que todos le entendiesen. Esto por lo que toca á los últimos años, que en los primeros de su vida, nadie pensaba ni en idioma regional, ni en zarandajas. Lo primero que Murguía procuró fué que tuviéramos patria. Luego tendríamos idioma é Historia.

La delicadeza es de sus cualidades la más esencial y ca-

racterísca. Es tan exquisita y tan honda, que muchas veces tiene rubor de mostrarla, y sobre todo en su conversación particular, cubre deliberadamente con falsas asperezas aquellas serenidades suaves de su alma de niño, cuya candidez es verdaderamente infantil, sin que los años se la hayan hecho perder. Yo he adivinado muchas veces sus más ocultas ternezas por objetos ó personas despreciables ó indiferentes; he tenido ocasión de apreciar cuanto le conmueve una prueba de amistad sincera, del pago de la cual no se crée solvente jamás.

Son por lo tanto muy de apreciar los matices delicadísimos de sentimiento que esmaltan sus obras dándoles nuevas y valiosísimas perfecciones. En sus novelas, en sus libros de investigación y de crítica, en todo lo que ha salido de su pluma, brilla esta cualidad en tal alto grado, que más que de su pluma parecen sus obras salidas del corazón. De uno y otro modo, juntas en originalísimo consorcio las diversas aunque no antagónicas cualidades que dejo apuntadas, resulta su estilo adobado con los desconocidos ingredientes que componían el legendario filtro, gracias al cual podía obtenerse el amor de quien lo bebiese. Así el estilo de Murguía, que le dá en cada lector un partidario.

*
* *

Sólo los que hayan pasado por las grandes tristezas que manchan la vida con lagos de sombra, podrán apreciar ciertas delicadezas que para la generalidad pasan desapercibidas, y penetrar hasta el fondo muchos que en la superficie son misterios. El erizo de oro que, según el poeta alemán, se enrosca presentando al que quiere acariciarle las temibles púas enhiestas y ocultando su cuerpo aurífero, tiene en la vida más intervención de la que á primera vista pudiera creerse. Es necesario fijarse en más que en el aspecto externo de las cosas, para comprender misteriosas afinidades, ó para saber discernir cómo dos distintas pinturas son un mismo paisaje, copiado desde diferente punto de vista. La explicación de muchos sucesos suele ser una síntesis que no sale al exterior y que queda para siempre sepultada dentro de un alma. El crítico, entonces, tiene que ser un poco adivino. Si no lo es, no es crítico completo.

Murguía novelista, Murguía historiador, Murguía arqueó-

logo, Murguía crítico, Murguía erudito y bibliófilo, no son ni más ni menos que Murguía poeta. Y un poeta que jamás pasó de los 25 años, y que en vano vió su frente cubierta de nieve que no logró apagar el ardor de su corazón, eternamente joven y eternamente regido por el primer y espontáneo impulso. Todo lo que ama, lo ama con la misma vehemencia que cuando joven; á través de esta eterna mudanza en que vivimos, él se mantiene inmutablemente consagrado á su ideal: escribe con la misma fecundidad y nervio con que escribía del 54 al 64, y en su mesa de trabajo se engruesa diariamente el fárrago interminable de cuartillas muy pequeñas que llena con rengloncitos apretados de muy clara letra española, sosegada, pero metida, letra de hombre que tiene mucho que decir y que teme que le falten el tiempo y el espacio. En estas cuartillas está escrita la crónica de su existencia, la existencia más trabajosa y más fecunda de todos los escritores gallegos de este siglo. Todas estas cuartillas han nacido al calor de una sola idea, en todas ellas late hoy con la misma fuerza de hace treinta años el mismo entusiasmo, el mismo propósito, el mismo ideal. Pulsando de mil modos distintos las cuerdas de oro de la lira gallega, siempre y en el fondo de todas las armonías se escucha el canto del amor de patria modulado y variado hasta el infinito, pero poderoso y único en todas las notas de la inmensa escala que recorre.

Galicia está en el fondo de todas sus novelas: Galicia está en sus campañas de periodista: Galicia está aún más especialmente en todos sus otros libros, en el *Diccionario de escritores*, en el *Foro*, en la *Historia*, en *El Arte en Santiago*, en *Los Precursores*, en *Galicia*, en sus obras en proyecto: la pequeña patria, según su frase ya consagrada por el uso general para designar el país gallego, es su amor y es su ciencia, la lleva con él y jamás se separa de su dulce contacto.

Amándola con amor de poeta que sólo piensa en las excelencias que mira en el objeto amado, y no en las dificultades con que ha de tropezar, puso siempre á su servicio su poderosa inteligencia; la encontró abatida, y quiso rehabilitarla: la vió rehabilitada, y trabaja para verla engrandecida. El desenterró la vieja estatua, le erigió un altar y quemó incienso ante ella, y á su ejemplo acudieron los fieles á la nueva iglesia y todos quisieron ser iniciados. Por el tiempo en que la acometió, por los resultados, por las corrientes que produjo, su obra es la más fecunda; Murguía marcha al frente de nuestro movimiento regional, desde que éste comenzó

á iniciarse. Con Murguía bajó Galicia del Golgota de sus infortunios, y con él sube la áspera falda de su Tabor glorioso. Con él ha hecho su camino á través del desierto y ha emprendido la conquista de la tierra de promisión. Más feliz que el caudillo bíblico, Murguía llegó á ver esta tierra suspirada y pudo combatir y combate al frente de sus legiones. Es él quien conduce los soldados á la victoria. En él se personifica nuestro movimiento regional. Él abrió el camino: él echó los cimientos de nuestra reconstitución literaria.

En verdad os digo que su vida es fructuosa y que de su paso por los campos pátrios quedará recuerdo perdurable y para siempre.

*
* *

Le he llamado el primer gallego de este siglo y me ratifico en el dictado. La historia de sus esfuerzos en pro de la pequeña patria es la garantía de mi exactitud. Esta historia no está escrita, pues estas historias sólo se escriben, si acaso, entre nosotros, á la sombra de los sauces de los sepulcros.

En vida, solamente el respeto con que en Galicia se pronuncia su nombre, es prueba del amor de sus paisanos.

El, al igual que su Galicia por la que trabajó mejor que nadie, se ha visto maltratado por todos los dolores, y al llegar al último tercio de su vida, envuelto en la helada túnica de su gloria brillante, pero estéril, trabaja siempre con el mismo afán incansable, sin que detenga el vuelo poderoso de su pluma el verse pobre, desconocido y vejado. Y en situación tan triste, para que la injuria de la suerte sea más sangrienta, no puede mirar atrás sin ver dolores, ni volver los ojos adelante sin que le envuelvan las sombras que desde los cuatro puntos cardinales han arrojado sobre él.

AURELIO RIBALTA.





AURORA

SONETO

Es tiempo, Psiquis, de que brille el día
En que vengas, cual sol cuando amanece,
A disipar la nube que oscurece
En mis ardientes ojos la alegría.
Es tiempo ya que vengas, Psiquis mía,
A dar la vida á quien por ti perece,
Y vuelvas á mi alma que padece
La dulce calma que perdido había.
Ven pues ya con tu rostro albo y rosado,
De infinita ternura el pecho henchido,
A este lugar tranquilo y apartado,
Y, entre tus lindos brazos aprehendido,
Dichosos gozaremos, Psiquis pura,
Cuanto es capaz de darnos la ventura.

SANDALIO GARCÍA.



LA HIPOTECA INDEPENDIENTE

El último Congreso agrícola y de pesca, celebrado hace dos años en esta ciudad, ocupóse en dilucidar la conveniencia y oportunidad de enriquecer nuestro régimen hipotecario con la hipoteca independiente, la cual recabaron, para sus legislaciones, pueblos, que nos llevan una gran delantera en la senda del progreso. Este solo hecho bastaría para justificar que el congreso citado no ha sido baldío y estéril en resultados, aunque no sea más que por haber planteado el problema que entraña la institución creditaria que sirve de epígrafe á este artículo.

El ilustre autor del *Informe sobre el Crédito Agrícola*, don Joaquín Díaz de Rábago, mostróse campeón de la hipoteca independiente, abogando por ella con tan persuasiva y razonadora elocuencia, que el Congreso votó por unanimidad la conclusión siguiente: "*Pará la difusión del crédito territorial y agrícola y el desarrollo del privado es conveniente que la*

legislación hipotecaria establezca que la hipoteca pueda constituirse é inscribirse con independencia de todo otro contrato, sin necesidad de hacerlo constar en el Registro.,,

A partir de la celebración de dicho congreso, nadie se ha vuelto á ocupar de tal cuestión; y este silencio pudiera muy bien obedecer al supersticioso culto que se tributa en los pueblos neolatinos al romanismo, y á las prevenciones que en nosotros suscita todo lo que trasciende á germánico.

Pero el señor Díaz de Rábago sigue enamorado y á la par persuadido de la influencia que ha de proyectar esta nueva hipoteca en la difusión de nuestro crédito territorial y agrícola, ora coadyuvando á convertir la tierra en un valor circulante, ora removiendo los estorbos y trabas que á la trasmisión de la pequeña propiedad inmueble opone aún la legislación hipotecaria vigente.

Ganoso de que se discuta problema tan importante, de que se haga un lugar en la opinión la reforma trascendental á que se refiere, y de que encarne algún día en nuestra atrasada legislación, ha publicado, el Sr. Díaz de Rábago, en forma de folleto, el discurso que pronunció en defensa de la hipoteca independiente, en el Congreso agrícola y de pesca celebrado en esta ciudad en Julio de 1886.

Dedica, el señor Díaz de Rábago, este folleto, al Excelentísimo señor don Eugenio Montero Ríos, presidente que ha sido de aquel memorable Congreso y del anterior. Oportunísima nos ha parecido tal dedicatoria. Es el Sr. Montero Ríos una de las más grandes ilustraciones del foro español, el novador más activo, discreto y sesudo que produjo la revolución española, el legislador más fecundo que ocupó el Ministerio de Gracia y Justicia; y al par de todo esto un repúblico integérrimo, honrado, amante de la nación, y con especialidad de Galicia. ¿Qué gallego puede ostentar tantos títulos para proñijar las aspiraciones del Sr. Díaz de Rábago, y para conseguir vencer las repugnancias con que se miran en las regiones oficiales reformas de tanta trascendencia? Con adalides del temple del Sr. Díaz de Rábago, y con patrocinatorios de las eximias condiciones que reúne para el caso el Sr. Montero Ríos, la hipoteca independiente se abrirá paso, no obstante los escrúpulos de los romanistas, y se hará un lugar en nuestra legislación, si razones irreprochables y valiosas la abonan, en bien del crédito territorial, agrícola y privado.

Lo esencial es depurar ahora si ese contrato hipotecario

novísimo puede implantarse sin conmover los fundamentos esenciales sobre que descansa la propiedad inmueble, y si, una vez planteado, producirá en España los beneficiosos resultados que cosechan al presente del mismo alguna ciudad de la antigua Ansa teutónica y la misma Prusia.

¿Persigue el Sr. Díaz de Rábago, al abogar por la hipoteca independiente, una reforma quimérica é irrealizable, dado nuestro modo de ser jurídico y sociológico; ó ha hallado en este nuevo contrato una medida salvadora que ha de atenuar, cuando no extirpar de raíz, los males que afligen á nuestra maltrecha propiedad, fortificando y difundiendo de paso el crédito al facilitar instrumentos de cambio y medios de circulación á la riqueza inmueble?

Cuestión es ésta, árdua y difícil ciertamente, pero no insoluble, si procuramos dilucidarla exentos de prejuicios de escuela, de rutinarismos, de prevenciones de raza, de exclusivismos sistemáticos, y atentos sólo á buscar la verdad, ora en las profundidades de la ciencia, ora en la luz que proyectan los hechos observados y las experiencias recogidas en naciones más adelantadas que la nuestra. Cuando el Sr. Díaz de Rábago ha abierto, por modo tan elocuente, una discusión como ésta, acusaría apatía y hasta menosprecio por la cosa pública continuar encerrados en un silencio egoísta, en presencia de un problema de tan vital importancia, máxime cuando estimulan á estudiarlo ya lo peregrino de la materia sobre que versa, ya su relación y engranaje con intereses económicos de un orden muy elevado. Desearíamos, aunque carecemos de títulos y merecimientos para enderezar un ruego semejante, que compartiesen con nosotros la difícil tarea de estudiarlo, algunos de los muchos jurisconsultos que en Galicia y en España son ornamento de su cultura jurídica. Les invitamos, pues, á que emitan su opinión sobre punto tan importante, á que tercién en el debate que inicia el folleto del Sr. Díaz de Rábago, pues nosotros bastante hacemos con romper el fuego desde las guerrillas.

Volviendo ahora á la hipoteca independiente, á propósito de la pregunta que acabamos de formular, diremos que si este novísimo contrato viene difundiendo el crédito territorial de un modo considerable en alguna ciudad de la Ansa teutónica, y si comienza á producir benéficos resultados en Prusia, no obstante las hondas perturbaciones económicas originadas por la última guerra, no hay razón alguna para tildar de utopista al Sr. Díaz de Rábago, porque reivindica

para su patria una reforma que ya ha causado estado, y es un hecho en esa ciudad y en el pueblo prusiano.

Si á esto se agrega que el último congreso gallego, formado por gran parte de las ilustraciones de esta región, prohió sin discrepancia de pareceres, el pensamiento del señor Díaz de Rábago, tendremos, que merece, cuando menos, los honores de la discusión el problema que viene á plantear.

¡La hipoteca independiente! He aquí una concepción, á la cual son refractarios los que, entusiastas en demasía del derecho romano, entienden que la hipoteca no es susceptible de tener existencia propia, de vivir desligada de todo otro contrato, ni de alcanzar más duración que la obligación personal á que está afecta. Vivía indisolublemente unida en Roma á otro contrato, y como accesorio del mismo seguía sus vicisitudes: era en suma una convención guarentigia de un crédito, que nacía con éste, duraba en principio (1) lo que él, y con él se extinguía. No se necesitaba que la obligación, á que la hipoteca iba ligada, fuese civil; podía ser meramente natural, pues lo esencial estaba en que existiese, para que pudiera concertarse el contrato hipotecario. Exactamente lo mismo establece la legislación española, imitadora servil en

(1) Decimos que la hipoteca seguía en Roma las vicisitudes de la obligación á que iba afecta, y que nacía aquélla con ésta, y duraba y se extinguía, en principio con ella. Claro es que hablamos en tesis general, puesto que tal principio estaba limitado por algunas excepciones, como por ejemplo, cuando se trataba de la extinción de la hipoteca por prescripción. Sabido es que la acción personal prescribía, según el derecho latino, á los 30 años; y sin embargo había algunos casos en que la acción hipotecaria duraba 40 años, ó no espiraba, hasta transcurrido este término, el derecho de ejercerla. De manera que se daba la anomalía de que prescripta la acción personal consiguiente á la obligación principal, quedaba aún en pie la hipotecaria. En Roma, cuando el deudor enajenaba la cosa gravada con hipoteca á un tercero, si este ignoraba el gravamen y residía en la tierra, la ganaba y hacía suya, libre de toda carga hipotecaria, por el lapso de 10 años, y no residiendo en la tierra ó en el país, por el decurso de 20 años. Si la adquiría á sabiendas de que estaba hipotecada, se libraba de la reclamación hipotecaria por el lapso de 30 años; y cuando el deudor conservaba en su poder la finca hipotecada, sin haberla enajenado, podía el acreedor reclamarla durante 40 años. Tal era lo estatuido sobre el particular por las leyes del tít. 4.º, libro IX del Digesto, en las cuales está inspirada la ley 39, tít. 13, de la Partida V. La ley 63 de Toro estableció la prescripción de 30 años para la acción hipotecaria y para las mixtas de reales y personales. Y, por último, la ley hipotecaria vigente, volviendo por los fueros de la lógica y atemperando lo accesorio á lo principal, fijó el mismo término para la prescripción de la acción hipotecaria que para la de la acción personal, ó sea el de 20 años.

este punto de las doctrinas del Digesto (1) y de los jurisconsultos romanos.

La innovación que entraña la hipoteca independiente parecerá una paradoja á los que llevados de un culto ciego y de una adhesión incondicional á los jurisconsultos romanos, sin parar mientes en el atraso que acusaban las ideas económicas de la edad en que vivieron, les adjudican una infalibilidad jurídica que cierra la puerta á todo progreso; pero, pese á las declamaciones de los romanistas, dicho contrato novísimo es en los tiempos presentes el desiderátum de los hombres de ciencia, máxime de los que piensan y discurren con el aplomo que suele pensarse y discurrir en la grave y sesuda Alemania.

Que los legisladores de Roma no hayan acertado á idear y concebir la hipoteca independiente no es una razón decisiva para que se la rechace, sin discutirla, de los códigos de los pueblos cultos. Cúlpese en todo caso de tal olvido ú omisión á los tiempos en que vivieron los eximios jurisconsultos del Lacio, pues, de haberse amamantado á los pechos de la ciencia económica moderna, no hubieran incurrido, á buen seguro, en tal preterición.

Muy pocos habrá que me aventajen en mis entusiasmos por el derecho romano. Yo admiro, como el que más, esa legislación viril, original, y sabia, como hecha por un pueblo de conquistadores y de gigantes, así como la profunda previsión y el atinado criterio práctico que la informan: me maravillan el proceso lento y la prolija labor con que se ha ido formando á través de los siglos: me encantan la rigurosa dialéctica de sus conclusiones, la racional y artística trabazón de sus partes, y el método científico con que ha sido expuesta y ordenada: suscribo de buen grado á la opinión de los que entienden que en punto á la organización de la propiedad, y á la reglamentación de los contratos es, en parte, la razón escrita; pero aquí paran mis entusiasmos ante la inflexible realidad que me dice á grito herido que el monumento legislativo levantado por los sucesores de Romulo es, á la postre, obra de los hombres, y como obra de los hombres está sujeta á los vaivenes del tiempo, á las evoluciones del progreso y es susceptible de ulteriores mejoras.

Aun en materia de contratos, no es el derecho latino dechado de perfección, ante el cual hayan de detenerse las ge-

(1) Leyes 5 y 25, tit. I, libro XX del Díg.

neraciones presentes y las venideras, sobre todo en aquellos que engranan, más ó menos, con instituciones del orden económico. Contrayéndonos al contrato hipotecario y á los derechos reales que del mismo emanan, ¡cuántas y cuán profundas reformas no ha experimentado en estos últimos tiempos el tan decantado derecho romano!

Antes, las hipotecas generales y las ocultas tendían con invisibles mallas asechanzas, y preparaban sorpresas al crédito territorial, que se encontraba á lo mejor con inesperados gravámenes que amenguaban la garantía, cuando no producían la falencia del deudor; hoy, la especialidad y la publicidad de los contratos hipotecarios disipan tales lobrequeces é incertidumbres y llevan á la contratación una seguridad hasta el presente desconocida: antes, la fincabilidad inmueble y las cargas que la afectan se mantenían en las sombras y en el misterio; hoy, la propiedad raíz y los derechos reales que afectan á la misma se liquidan y depuran en el Registro, cual se liquida y depura el metal en el crisol.

Mas la publicidad y la especialidad de la hipoteca no cierran ni pueden cerrar el ciclo de las reformas porque haya de pasar este importante contrato. Para que la reforma hipotecaria sea completa, para que el crédito territorial se asiente sobre sólidas é inmovibles bases, se difunda y subvenga á la realización de los destinos económicos que le están encomendados, se necesita, además, poner la propiedad inmueble en condiciones de circulación, removerle todo linaje de estorbos para que pueda pasar á manos que la hagan producir más y mejor, y dotarla de un instrumento de cambio, apto é idoneo, que acelere la transmisión de los derechos que en la misma se originan, sin hallar en su camino trámites enojosos y prolijos que la traben y cohiban.

Para arribar á este desiderátum encuentra el Sr. Díaz de Rábago deficiente el sistema hipotecario que arranca, entre nosotros, de la ley de 1861, cuyos moldes reputa estrechos y mezquinos para el caso. Para subvenir á la movilización del suelo y á la difusión del crédito que en la misma se origina, entiende el Sr. Díaz de Rábago, que hay que recurrir al sistema que dibujaron incorrectamente los revolucionarios franceses de 1795, al que en la actualidad viene en vigor en alguna ciudad de Alemania, al que ha sido consagrado en 1872 en el reino de Prusia, es á saber, á la hipoteca independiente como expresión de una relación real entre una cosa y un acreedor, cualquiera que él sea.

Esta hipoteca independiente es la hipoteca sobre sí misma, como se la ha llamado, la cual puede constituirse en favor del propio dueño, á diferencia de la que hasta ahora se halla en uso, la tradicional é histórica, que sólo se constituye en favor de un acreedor extraño.

He aquí como precisa y detalla esta hipoteca, el Sr. Díaz de Rábago por medio del ejemplo siguiente: "Yo que tengo necesidad, ó que preveo que puedo tener necesidad, para ocurrir á cualquiera ingrata contingencia de la vida, ó para hacer frente á cualquier negocio ventajoso que se me ofrezca, de contraer un empréstito, pero que poseo bienes inmuebles suficientes para garantizar cumplidamente su pago, constituyo hipoteca sobre tales bienes, por la cuantía que quepa en su valor, á favor de... ¿qué importa quién, si las fincas valen la suma garantida, y quedan obligadas desde aquel momento á la satisfacción de mi compromiso? A favor mío si es caso; si no he hallado aún acreedor, ó no se me presenta coyuntura y me conviene utilizar desde luego el crédito. Y cuando el acreedor ha aparecido ó concepto favorable la ocasión, cedo por un simple endoso, por contrato privado, ó por escritura pública, según las seguridades que se exijan, el título ó títulos inscriptos, si he sacado varios correlativos, en que conste la afectación hipotecaria de mis bienes. La hipoteca existía potencialmente desde el principio, sino que al presente se ha determinado; antes se hallaba *in habitu*, ahora pasa á estar *in actu*, y funciona. La obligación personal, el crédito nace entonces y ni aun en rigor puede decirse que se retrotrae á la época de la inscripción de la hipoteca, sino que al nacer se encuentra ésta constituida y sancada su garantía desde la fecha en que está inscrita, con respecto á terceros inscritos en fecha posterior. En mi poder, en poder del dueño, la hipoteca yace latente y como dormida, puesto que nadie puede ser su propio acreedor, é implica contradicción que haya derechos reales (*jura in re aliena*) sobre cosa propia: es como un billete de banco que se halla en la caja del establecimiento emisor y que no constituye entre tanto, mientras está allí, deuda del mismo. Pero despierta á la vida jurídica la hipoteca y se manifiesta, desde el punto en que cabe se establezca el dualismo de personalidades, la distinción entre el concepto de acreedor y el de propietario: porque yo, fuera de otros casos posibles, y como si operase con un *warrant* ó resguardo de una Compañía de almacén general de depósito, ó puedo enajenar la propiedad de mis fin-

cas hipotecadas, reservándome el título y papel de acreedor hipotecario, que será lo menos frecuente: ó, lo que es más probable y común, ceder la garantía hipotecaria por la contratación del crédito, á cuyo pago la afecte. Y mi cesionario puede á su vez ceder el crédito á otro, y éste á otros sucesivamente, y á mí también cuando me sea dado y me convenga adquirirlo para amortizar la obligación, ó cuando tenga que pagarlo al llegar su vencimiento. Y yo no presento el título hipotecario con las formalidades legales del Registro para que se cancele la afectación hipotecaria de mi cosa y se extinga la hipoteca, que aun por la presente ley se considera subsistente en cuanto á tercero, mientras no se cancele su inscripción, ó lo conservo, por previsión, en cartera, para hacer otra vez uso de él en posibles urgencias ó negocios nuevos. El Registro público patentiza el gravamen de mis bienes, que es lo único que cualquier acreedor ó adquirente necesita saber para contratar con seguridad conmigo: no mis apuros actuales, que quedan ocultos en el interior del hogar doméstico, y sobre los que nadie así arroja miradas que avergüencen.,,

Tal es en resumen el mecanismo de la hipoteca independiente.

Esta peregrina é ingeniosa creación que, merced al mecanismo de que va aparejada, hace de la hipoteca una prenda, del inmueble un mueble, que imprime la misma expansión y desarrollo al crédito territorial que al moviliario, que atrae el capital en beneficio de las empresas y explotaciones agrícolas, se conquistará á no dudarlo las simpatías de los espíritus ilustrados que, atentos á la marcha de la ciencia y á los progresos que recaba á cada instante en la culta Europa, ríndense de momento á la evidencia; é inducirá, en cambio, á temor y recelo á los pusilánimes que, apegados á rancias tradiciones jurídicas, ansían que la legislación española se petrifique y no rebase un punto la meta que le impuso el derecho romano.

Innegable es, por lo demás, que la hipoteca independiente y la hipoteca de filiación romana difieran en lo sustancial: entrañan dos sistemas distintos y, para implantar la primera, hay que hacer tabla rasa del arcaico rigorismo latino. La legislación genuinamente española, empero, la que se resume y condensa en el Ordenamiento de Alcalá, en las leyes de Toro y en las recopiladas, esa legislación, que pudiéramos llamar nacional, no opone los obstáculos que la romana, ni

ofrece horizontes tan cerrados á útiles y provechosas reformas, en lo que á obligaciones se refiere. Hay una ley, con especialidad, que proclamó, mucho antes que los economistas modernos, el principio de la libre contratación, ó cuando menos lo enunció en términos generales. Refiérome á la ley 1.^a, tít. 1.^o, lib. X de la Novísima Recopilación, la cual estatuyó de un modo expreso que *de cualquier modo que aparezca que el hombre quiso obligarse, que de obligado*.

Si los autores de la ley de 1861 se hubiesen inspirado en el espíritu de la anterior ley recopilada, hasta el punto de infiltrarlo en lo posible en el contrato hipotecario, se hubiera allanado mucho el camino á la reforma que propone el señor Díaz de Rábago. Pero no se hizo así: antes bien se aprisionó la hipoteca dentro de prolijos trámites de forma, innecesarios algunos de ellos para asegurar la especialidad y la publicidad de dicho contrato, y contraproducentes para la difusión del crédito territorial.

Debieron limitarse, en efecto, los autores de la ley hipotecaria á exigir la inscripción en el Registro de las fincas, objeto de la hipoteca, con sus cargas y gravámenes, que es cuanto el crédito territorial necesita saber para asegurarse de la eficacia de sus garantías. No era preciso que constase del mismo modo en el Registro la designación de las personas con derecho á exigir el cumplimiento de la obligación garantida, las cuales podrían en todo caso acreditar su personalidad ante los tribunales ordinarios.

Por no haberse hecho esto, nos vemos privados aún hoy de la hipoteca independiente, cuando pudimos haber precedido, como observa oportunamente el Sr. Díaz de Rábago, á Prusia en la adopción de tal reforma. Descartada la necesidad de inscribir en el Registro los nombres de los acreedores hipotecarios, hubiérase, sin más, convertido al punto la obligación garantizada con hipoteca en un título susceptible de endoso como la letra de cambio, y, cual ella, negociable.

Presintiendo el Sr. Díaz de Rábago, que habrá de ser tildada de utópica la reforma que propone, se apresura á contestar á tal objeción con la siguiente sencilla pregunta: "Pero ¿acaso es mero proyecto y no funciona ya en Europa?" Y, para probar su tesis, entra á hacer la historia del régimen hipotecario en Alemania, poniendo de relieve como nació, se encarnó en las costumbres, y fué sancionada por el legislador, la hipoteca independiente.

Vamos á hacer una sucinta síntesis de lo que el Sr. Díaz de Rábago dice con tal motivo.

El Renacimiento del Derecho Romano se enseñoreó también de las leyes en Alemania, suspendiendo ó torciendo el curso y desarrollo de las instituciones germánicas. El principio de la trasmisión del dominio, de la especialidad de las hipotecas, y aun de su independencia que apuntaba vagamente, continuaron viviendo, merced á las libertades municipales, en algunas ciudades de la Ansa Teutónica: mas en el resto de Alemania imperó la influencia jurídico romana, que proclamó la tradición como modo ordinario de adquirir el dominio, y la clandestinidad y generalidad de las hipotecas. Sobrevino después la reacción por etapa, que no hace al caso referir, y la *Ley general de hipotecas* de 1783 y el *Código general prusiano* de 1784, publicados en tiempo de Federico el grande, restablecieron é hicieron común el que pudiera llamarse derecho anseático, que atribuye fe publica á los Registros, y sanciona como bases fundamentales de la hipoteca su publicidad y su especialidad. La obra acometida por el gran Federico resultó no obstante deficiente, pues la trasmisión del dominio seguía supeditada á la tradición, como modo de adquirir, y su inscripción no era necesaria, lo cual ofrecía obstáculos para fundamentar sólidamente las instituciones del crédito territorial.

Tras reformas encaminadas á llenar estos vacíos, quedó al fin retocada en 5 de Mayo de 1872 toda la legislación hipotecaria con la publicación de cuatro leyes, que mutuamente se completan, y forman en Prusia un verdadero código que pudiera llamarse territorial.

El Registro de la propiedad se llama *Libro territorial* (*Grundbuch*) y es de gran importancia porque derecho real que en él no conste, es como si no existiera, ni se da tampoco la prescripción adquisitiva contra el propietario inscrito. El dominio, el *jus in re*, se trasmite por la inscripción, ó, según el formulismo alemán, por la *investidura* (*auflassung*.) ó sea la declaración recíproca de los contratantes, hecha ante el Registrador, de que el uno consiente la inscripción del nuevo adquirente, y que el otro la requiere; Juez el Registrador, que así se denomina, *Grundbuchrichter* (Juez del Libro territorial) y su oficina dependencia del Tribunal de la circunscripción, el acto reviste caracteres judiciales y viene á ser una *cessio in jure*.

El libro territorial tiene una hoja detallada para cada in-

mueble, ó mejor dicho para cada conjunto de bienes que forman una *universitas facti* ó por su nombre, ó por su destino, la unidad de explotación. Estas hojas corresponden á otras análogas del Catastro (Flurbuch,) libro que contiene la descripción del estado físico de cada inmueble, como el territorial la de su estado jurídico. Ambos caminan á la par, y las respectivas oficinas, á cuyo cargo están, mantienen relaciones constantes y se transmiten noticias de las alteraciones que hayan tenido ocasión de hacer constar en las partidas de su libro propio.

Después de haber expuesto el señor Diaz de Rábago estos precedentes, pasa á hacerse cargo de la gran novedad introducida por la legislación de 1872; la hipoteca independiente.

“Esos diferentes inmuebles —dice— ó territorios que constan inscritos en las diferentes hojas del libro territorial, pueden afectarse directamente en garantía de una deuda actual ó posible, en términos de que según este sistema, la tierra es la que inmediata y únicamente debe, y no la persona del propietario, como que puede ser su acreedor virtual, y desde luego lo es, de ordinario, en la fecha de tal inscripción hipotecaria.”

La hipoteca, así desligada de toda relación personal, se llama *deuda territorial* (Grundschuld), y consta y deriva su existencia de un título destinado á la circulación, á la manera de las letras de cambio, el cual recibe el nombre de *letra de deuda territorial*. Es negociable este título por naturaleza, como que la inscripción no hace más que preparar la deuda objeto del mismo y marcarle la fecha, y lo expide el Juez Registrador. Contiene dicho título un extracto de las indicaciones capitales concernientes al inmueble que constan en el libro territorial, con la particularidad de que para no ser trabado en su circulación, como ocurriría si hubiese que comprobar su fidelidad auténtica en el Registro, hace fe en lo que expresa aun contra los asientos de éste, sin perjuicio de la responsabilidad para con terceros en que incurra el Registrador por su expedición inexacta.

Por la simple inspección de la letra territorial, sabe á ciencia cierta su tenedor todas las obligaciones y responsabilidades que pesan sobre el inmueble hipotecado y pudieran afectarle, que son únicamente las que en ella constan, y no en su perjuicio otras; y conoce además el lugar que ocupa en la serie de los acreedores por estos títulos, pues cada uno de

ellos lleva un número de orden indicativo de su respectiva prelación. Como el propietario es árbitro de dar en garantía los que mejor le plazca, podrá, según su conveniencia, empezar la negociación por los de numeración más alta, y reservarse para adelante los primeros.

Las letras de deuda territorial, llevan anejos, si el propietario reclamare del Registrador su expedición, una hoja de cupones al portador, expresivos de los futuros vencimientos de los intereses. La serie de los cupones no puede sobrepasar el período de cinco años en combinación con el lapso de cuatro años que rige en Prusia respecto á intereses y atrasos de rentas; pero agotada una hoja de cupones, puede reclamarse otra por igual tiempo. Los cupones son lo único que hay al portador en la letra territorial, efecto cesible y endosable como la letra de cambio.

Las letras territoriales se pueden ceder y empeñar sin necesidad de que el correspondiente contrato se inscriba en el libro territorial; pueden cederse por un simple endoso, y hasta sin designación de cesionario, ó sea por endoso en blanco como las letras de cambio; pero sin que la operación, á diferencia de lo que sucede en éstas, implique garantía de los cedentes.

Tal es en brevísimo extracto lo más sustancial que el señor Díaz de Rábago dedica á la letra de *deuda territorial* (*Grundschuldbrief*), sancionada por la novísima legislación prusiana.

Es caso diferente la curiosísima institución de las *Handfesten*, antiguas en la ciudad libre de Brema, y últimamente reglamentadas en 3 de Julio de 1860.

“El concepto de la *Handfeste*—dice el Sr. Díaz de Rábago—difiere por completo del de la hipoteca. La *Handfeste* es el símbolo de una garantía, un título que representa la situación jurídica de un inmueble responsable, determinada en un valor, cosa por consiguiente mueble, que pasa de mano en mano, y que se empeña. El inmueble no se hipoteca directa y concretamente; pero en representación instrumental se da en rigurosa prenda, como lo indica el mismo nombre de *Handfeste*, lo que se asegura con la mano: derivación de ideas, análoga á la de que arranca su etimología la palabra prenda, en latín, *pignus*, que dice Gayo venir *a pugno*, del puño.”

He aquí ahora como se constituye:

“Cuando un ciudadano—prosigue el Sr. Díaz de Rábago

—adquiere allí un inmueble, reclama del Tribunal de apelaciones cierto número de *Handfesten* representativas del mismo, todas las que fueren de su agrado; pero que el Tribunal no le entrega, sin que el derecho que haya sobre el inmueble quede antes perfectamente esclarecido por medio de la publicidad de un periódico oficial ad hoc, y de la prueba que, caso de oposición, haga judicialmente. Mas, acreditado que sea su derecho, recibe el propietario las *Handfesten* que hubiese solicitado, y que son ya de un valor jurídico inconcuso y fuera de toda contradicción; situación enteramente parecida á la creada á la propiedad, con el certificado dúplice, por la referida *Acta Torrens*, conocida recientemente en Europa, y á la que tan merecidos elogios hoy se la dispensan.”

La obligación real que se origina en la *handfeste* pugna con cuantas nociones tenemos acerca de la hipoteca, sobre todo con el principio de la indivisibilidad que la informa. Sabido es que los jurisconsultos romanos formularon esta indivisibilidad en aquel conocido apotegma jurídico, *tota, in toto, et tota in qualibet parte*: principio que, aunque atenuado, impera aún en la legislación hipotecaria española. Pues bien, la divisibilidad en la *handfeste* facilita que ésta represente una fracción del inmueble, ó, por mejor decir, de su valor; cada *handfeste* marca la responsabilidad anterior que le es preferente, y ante estos linderos se detiene.

Aclara esto último el Sr. Díaz de Rábago con el ejemplo siguiente:

“Por ejemplo: N. N., propietario de un inmueble en Brema, pide al tribunal, pongamos caso, cinco *handfesten* del valor uniforme de 2.000 marcos cada una: las cuales conviene advertir, pudieran tener importe diferente y vario entre sí. El Tribunal, que se preocupa sólo del derecho, cuando éste resulte comprobado y cierto, se las expedirá, sin curarse para nada de si el inmueble vale ó no la suma que arrojan, éso, por la cuenta que les tiene, ya lo averiguarán los interesados.”

El propietario conserva las *handfesten* en su poder ó las empeña por el orden que más le convenga. El empeño se efectúa por la tradición de la *handfeste* como en todo contrato de prenda; pero simple símbolo aquélla de la disponibilidad hipotecaria de una cosa, y no título de crédito, que por eso no designa ni acreedor ni deuda, su tenencia no atribuye de por sí derecho alguno á la garantía, el cual debe provenir de otro título, y acreditarse ya por escritura públi-

ca, ya por escritura privada, ya por pagaré á la orden con el que la *handfeste* circula, ya, en fin, por cualquiera otro de los medios jurídicos de prueba. Con arreglo á esta variedad, las *handfesten* se tramiten ora civil, ora mercantilmente, se negocian en la misma Bolsa, y obtienen, siendo seguras, colocación fácil y apetecida; pero siempre fuera del Registro, siempre como negocio que interesa á los particulares que en él intervienen y no á los demás, siempre sin publicidad y respetando todos los pudores del infortunio.

Maravillado, el Sr. Díaz de Rábago, ante la sencillez y unidad de este procedimiento *handfestárico*, único de afectación hipotecaria que se conoce en *Brema*, ante la ductilidad del sistema que se pliega á todas las transacciones del crédito, ante la baratura del mismo, que no exige otros gastos que los de la primitiva constitución de los títulos, ante la movilización que imprime al crédito, al fundir la hipoteca con la prenda, pide se le importe é implante en la legislación española, no en toda su crudeza, no con todo el cuño germánico que hoy ostenta, sino adaptándolo al medio ambiente en que vive nuestra propiedad, á nuestros hábitos y á nuestras tradiciones.

Algo parecido al procedimiento *handfestárico* debe plantearse en Galicia, donde la pequeña propiedad señorea, sino todo, gran parte de su territorio, y siente necesidad apremiante de redimirse de los prolijos y costosos trámites con que traba aún la trasmisión de la misma la ley hipotecaria vigente. Mientras el crédito hipotecario continúe contraído, riñendo cruda batalla con la usura, sujeto á trabas y restricciones que ponen miedo en el corazón de prestatarios y de capitalistas, no se levantará nuestra agricultura del estado de postración y abatimiento en que yace sumida.

Nosotros subscribimos de buen grado al pensamiento sustancial y culminante que campea y late en el elocuente y concienzudo discurso del Sr. Díaz de Rábago.

Hace algunos años que, inspirándonos en el mismo pensamiento del Sr. Díaz de Rábago, reivindicamos para España, y especialmente para Galicia, procedimientos análogos á los propuestos por el eximio autor del *Informe sobre crédito agrícola*.

Decíamos entonces: "Mas, para que la *propiedad* (1) sea

(1) Revista de la *Sociedad económica de Amigos del País* de Santiago.—Año I.—Número 2.º—28 de Febrero de 1882.

un capital circulante, como lo son las cosas muebles, necesario es que las reformas no se circunscriban á las leyes sustantivas que la definen y organizan, sino que también se hagan extensivas á las leyes adjetivas, á cuya eficacia fia el propietario la garantía de su derecho. Menester es, por consiguiente, que se simplifiquen los trámites y se reduzcan los términos de los juicios declarativos de propiedad, mucho más aun que los simplifica y reduce la novísima ley de enjuiciamiento civil, pues solo así se evitarían gastos y se obviarán molestias á los litigantes. Y donde más interesa la rapidez del procedimiento y la economía en los gastos, es en el juicio ejecutivo, llamado en primer término á garantizar que sea una verdad el crédito territorial. Interesa llevar á los títulos ejecutivos de carácter hipotecario la confianza y la seguridad de que son valores de tan fácil cobro y de circulación tan expedita como una letra de cambio, un pagaré mercantil, y tan efectivos ó poco menos, como un billete de banco ó cualquier efecto público al portador..”

Concluiremos felicitando al Sr. Diaz de Rábago por el brillante y profundo trabajo contenido en su folleto, y llamado, no lo dude, á proyectar una saludable influencia en nuestro sistema hipotecario, haciéndole dar un paso más en la senda que recorren hoy, con provecho de sus intereses económicos, países más adelantados que el nuestro.

JOSÉ ANTONIO PARGA SANJURJO.

Santiago, Noviembre de 1888.





APUNTES DE UN VIAJE Á SEVILLA

POR VENTURA GARCÍA RIVERA.

IV

No es una novedad para nadie seguramente, que las gentes de este país tienen afición desmedida á los colores brillantes: sus vestidos, y especialmente los de las mujeres, son un verdadero arco iris; blanco, rojo, verde, amarillo, son los colores favoritos para el adorno de las airosas sevillanas; se parecen por las flores, y no hay vieja por amojamada que esté, y provecto y sesudo varón, que no lleven la una en el moño y el otro en el ojal de la levita, una flor, y hasta tal punto llega este entusiasmo, que en la estación del frío, no hay flores, y las mujeres llevan un adorno de felpa de color muy subido, que en muchas tiene la forma de un mono, como ya hemos dicho.

Pero lo que sobre todo domina á la mayoría del sexo varonil es la afición á las condecoraciones, uniformes y chirimbolos de este genero. Una procesión, una ceremonia oficial son motivo plausible para brillar ante los deslumbrados ojos de la muchedumbre, ya mostrando sobre el frac brillan-

te placa, ora cubriendo la cabeza con empenachado tricorno, y hasta nos pareció observar hay quien apura su inventiva hasta el punto de que algún jefe superior de administración honorario se ha decretado á sí mismo el ascenso, y envuelve su vulgar persona en el ostentoso uniforme de ministro.

Todas estas banalidades revelan á las claras el origen de raza, entusiasta por tales esplendores, sello característico impreso en esta comarca por los secuaces del Profeta, y que no se borrará en mucho tiempo.

Amén de tales aficiones en la indumentaria, domina en este país, como en oriente, el uso de adornarse con toda clase de joyas y preseas; los dedos envueltos en sortijas, zarcillos lujosísimos, pulseras cuajadas de brillantes, esmeraldas, zafiros y rubíes; con todo esto se adornan viejas y jóvenes, de los dos sexos.

Tales gustos, unidos á un desmedido apetito por las confituras de todas clases, son las pasiones que caracterizan este pueblo. La clase pobre, que no puede alcanzar el disfrute de los refinamientos de la pastelería, se contenta con atiborrarse de empalagosos higos chumbos en verano, y en invierno de naranjas. Por lo demás, los manjares de la clase media están reducidos á la *puchera*, que contiene jamón, tocino, garbanzos y patatas, que allí llaman *papas*, muy pocas veces carne, y el líquido producto de la cocción de estos alimentos, lo destinan luego al caldo de acelgas ó cardos, bastante poco sabroso para paladares que no sean de andaluces. El gazpacho de agua, ajo, vinagre y miga de pan; un poco queso, pan, frutas y las migas con ajo, son el alimento del trabajador de la ciudad y del campo.

No es la sobriedad la causa de una alimentación tan deficiente, es que el clima no exige en los organismos frecuencia en la respiración para con la hematosis producir el calor animal, y no habiendo grandes pérdidas de sustancias azoadas, no es su reparación tan constante y necesaria. Por lo demás, la economía que resulta de ésta alimentación poco cara, se compensa con el consumo exagerado que se hace de vino manzanilla; para escanciar ésta, es propicia cualquier hora y conveniente todo lugar; de tal suerte, que á pesar de ser los jornales bastante mayores que en otras provincias de España, la falta de previsión y ahorro condenan al obrero á constante penuria.

Las costumbres de la gente elegante y *comm'il faut*, es-

tán calcadas en el mismo molde; las mujeres viven en aislamiento, el hogar es un recinto cerrado y santuario de la familia, infranqueable á no ser para las relaciones íntimas. Las reuniones, los saraos, centros de solaz y esparcimiento, son muy escasos, los bailes tampoco son diversión predilecta de este país, y tan sólo las seguidillas sevillanas ponen en movimiento el airoso cuerpo de las mujeres, y en sus manos repíquetean con primor las castañuelas. Los jóvenes del sexo fuerte huyen de las exigencias de la etiqueta, y buscan recreo en las tiendas y tabernas de los montañeses, con lo que estos ven muy colmada su bolsa, á pesar de la concurrencia que se hacen, pues son muchos los establecimientos de este género que hay en Sevilla. No podremos olvidar nunca los bailes públicos de los mejores teatros de este pueblo: una danza, mezcla de tango y cancán, es la filigrana de los *amateurs* y la fiesta termina con una bacanal en la que es muy fácil salir con la cabeza descalabrada por alguna botella lanzada desde cualquier punto del salón, ú otro proyectil análogo. Esto, y las cáscaras de huevos rellenas de papelitos de colores, que se arrojan los transeuntes unos á otros, son los mas plácidos y dulces entretenimientos de este pueblo, en los días en que impera en todos el afán de diversiones.

V

Acaso parezca prolijidad enojosa, el que insistamos en mencionar tales detalles que á primera vista parecerán baladíes, pero es lo cierto y nosotros consideramos que los festejos y diversiones de los pueblos revelan y evidencian su carácter é índole propios. La literatura no hace mas que buscar en ellos el manantial de su inspiración y de sus creaciones, así es que la poesía, tan fácil á estos pueblos de fantasía riquísima y de imaginación ardiente, está y estará por mucho tiempo en las leyendas zorrillescas, y todos los ingenios que al presente abrevan por aquí en la fuente de Helicon, no pueden negar que nacieron en el mismo pueblo de Manolito Gazquez; ¡tanto se alejan en sus creaciones de la realidad de la vida, y tanto recuerdan en sus conceptos y giros de lenguaje su identidad de patria con el famoso Góngora y Argote!

Abandonemos por temor *al genus irritabile vatum*, estas,

para nosotros, oscuras regiones de la militante poesía sevillana, no empañe nuestro impuro hálito el brillo de su coruscante corona, no querremos acometer la calaverada de Icaro, pero séanos permitido saludar respetuosamente á la Academia sevillana de Bellas Letras, envuelta majestuosamente en los esplendores de su pasada grandeza, abriantada por Lista, Juan Nicasio Gallego, y otros ínclitos varones, y que al presente dormita (La Academia) incubando en el limbo de su magnificencia algo grande y colosal. También dormitó Homero, y que aun no se sabe á ciencia cierta si fué un solo genio ó varios comanditarios, es decir, una especie de Academia. Por que, lo mismo los individuos que las entidades morales, dormitan *aliquando*, sólo que este *aliquando* de la sevillana va siendo un poco largo.

No basta en estos tiempos la inspiración, es menester gran cultura de entendimiento; y en esta época en que las gentes están dadas á los estudios de las ciencias naturales, es menester que el *utile* vaya unido al *dulce* que recomendaba el inmortal preceptista latino. Empero, hay dignos sucesores de la escuela sevillana, y aunque no conviene á nuestro propósito citar nombres propios, haremos mención del Sr. Velilla, que se sustrae á los extravíos de una musa ramplona y conceptuosa, rebuscadora de antítesis y metáforas y que va á encontrar la belleza en la ampulosidad y rimbombo de la frase, cuando el pensamiento es vulgar. Un aluvion de palabras holgazanas, encargadas de envolver una idea que nace, aterida de frío, de un entendimiento pobre.

No obstante, ha sido Sevilla, y aun es en la presente centuria, cuna de hombres ilustres en todo genero de ciencias y artes, y quien conozca algo la historia de esta ciudad lo afirmará seguramente. Su país natal no ha consagrado á su memoria recuerdos magníficos, como hemos dicho ya, sólo el insigne Murillo ha merecido una estatua, por cierto elevada sobre pésimo pedestal.

En cambio, todos los grandes hombres de Sevilla tienen un recuerdo, su nombre esculpido en la esquina de una calle ó calleja; y hasta tal punto llega esta prodigalidad de gloria callejera, que hay muchos que sin ser grandes hombres ni apenas hombres grandes, se contentan, en su modestia suma, con un anticipo de gloria póstuma, y saborean esta inmortalidad con inefable y bonachona beatitud.

(Continuará).



SOCEDIDO

Unha noite n-o muíño,
É un decir, estando fora,
S'acharon moy á deshora
Unha rapaza e un mociño.
O galan foi estrevido,
A nena un pouco cobarde,
E algo pasou, por ser tarde,
Que logo foi conescido.
Un perguntou con cobisa:
¿Cómo non berraches nena?
E respondeu moy serena:
¿E *quén podía co'a risa?*

E. C. A.

14 Octubre, 1883.

FIN DEL TOMO II

LA COMERCIAL:

Establecimiento Tipográfico de la Papelería de Ferrer

REAL, 61.—LA CORUÑA

1888

SOCIETY

It is the policy of the Society to
maintain a high standard of
conduct in all its affairs and
to encourage its members to
do the same. The Society
is not responsible for the
actions of its members, but
it is responsible for the
actions of its officers and
directors.

MEMBERSHIP

THE SOCIETY
is a non-profit organization
and its assets are held in
trust for the benefit of its
members.

GALICIA

REVISTA REGIONAL

Índice de autores y materias contenidas en el tomo II.

	PÁGINAS
Alonso (Benito F.), <i>Episodios orrensanos</i>	49, 259
" <i>Los judíos en Orense</i>	489
Añón (Francisco), <i>Poesía</i>	129
Arévalo (Joaquín de), <i>Sabela</i>	105
" <i>El Alalá</i>	151
" <i>Novelas cortas</i> , por Aurelio Ribalta.	263
" <i>El dialecto</i>	301
Balsa (Rafael), <i>Los hijos y los hijastros</i>	221
" <i>Plasencia, su Estudio y su Palca</i>	471
Barco (Juan), <i>El libro de San Cipriano</i>	73
Barreiro Meiro (J.), <i>A todos y á uno</i>	211
" <i>Dos cartas</i>	335

Beceiro (Carmen), <i>La Aurora</i>	557
Butrón (E. J.), <i>Galicia y El Regionalismo</i>	97
Calé (Emilia), <i>Sombras y luz</i>	91
<i>Un recuerdo</i>	321
C. C. (M.), <i>La Cruz de Lampón</i>	341
Cabeza Leon (Salvador), * *	387
Casás Fernández (M.), <i>Una joya arquitectónica en Santiago</i>	577
Castro Lopez (M.), <i>Notas biográficas.—D. José Teixeira</i>	181
<i>1887</i>	37
<i>Efemérides galáicas</i>	279
<i>Un proyecto</i>	479
<i>Apuntes históricos: El voto á S. Roque</i>	573
Dóriga (Alfredo G.) <i>El último templario</i>	495
<i>A la memoria de Rosalia Castro de Murguía</i>	569
E. C. A. <i>Epigrama</i>	633
<i>Socedido</i>	679
Espada (Juan M.), <i>El Regionalismo gallego en Cuba</i>	353,425,617
Folk-Lore Gallego, <i>Certamen para 1889</i>	421
Formoso Lamas (M.), <i>La vida de la aldea en Galicia</i>	233,251
<i>Galicia sobre todo</i>	503,559,627
García (Sandalio), <i>Aurora</i>	657
García Ferreiro (Alberto), <i>Apuntes bibliográficos.—Romancero de Galicia</i>	57
<i>Croquis</i>	103
<i>Apuntes bibliográficos.—Contiños</i>	185
<i>A D. José Valero</i>	229
<i>A Waldo A. Insua</i>	401
<i>A Aurelio Aguirre Galarraga</i>	587
<i>O meu Abel</i>	635
García Rivera (V.), <i>Apuntes de un viaje á Sevilla</i>	417,447,675
Iglesia (Francisco M. ^a de la), <i>Viva a galiña co'a sua pepida</i>	95
<i>Un de tantos</i>	179
<i>¿Vos que facés, Sublegados?</i>	625
Insua (Waldo A.), <i>Siluetas del Ulla</i>	443
<i>Brindis</i>	523
Lago Gonzalez (M.), <i>Roma cautiva</i>	225
Leite de Vasconcellos (J.), <i>Certamen Folk-lórico gallego</i>	477
Leiras (Manuel), <i>Sempre o mesmo</i>	343
Lopez Pinal (Cesáreo), <i>O arenteiro</i>	413
Lopez Pinal (Ramón), <i>A posta d'o sol en Vigo</i>	529
Macías (Marcelo), <i>Florián y Balbina</i>	215
<i>El Favcrito</i>	297
<i>Idilio</i>	369
<i>Quien mal anda, mal acaba</i>	565
Marsal (A)—Martínez Salazar—(A), <i>Entela de juicio</i>	161
<i>A uno, á otro y á todos</i>	241
Martín Minguez (Bernardino), <i>La Torre de Hércules</i>	433
<i>La inscripción de la Torre de Hércules</i>	553

Martínez Salazar (Andrés), <i>Privilegio de Pontevedra</i> .	113
" <i>Los capitanes de Orense</i> .	175
" <i>Las fortalezas de Galicia en 1603</i> .	3 225
" <i>El Alferez mayor de Orense</i> .	589
" <i>Repartimiento hecho por la Junta del Reino de Galicia en 1625</i> .	623
Montenegro (Amador), <i>O ceguño</i> .	233
" <i>Rima</i> .	593
Montes (José M. ^a), <i>Leistas y Loistas</i> .	33,123
Murguía (Manuel) <i>Los inquisidores de Santiago</i> .	193
Neira Cancela (Juan), <i>Poetas religiosos de Galicia</i> .	275
Novo y García, (Victorino), José M. ^a Canals.	65
" <i>Los espíritus</i> .	131
Núñez Sarmiento (E.), <i>El Caramiñal</i> .	25,79
" <i>Epigrama</i> .	345
Ogea (José), <i>Honra y pan</i> .	9
Pardo (Luis), <i>Pardo de Cela</i> .	539
Pardo y Gomez (E.), <i>Pontevedra</i> .	499
Parga Sanjurjo (José A.), <i>Las fiestas del Apóstol Santiago</i> .	359
" <i>La Cueva de la Doncella</i> .	463,507
" <i>La hipoteca independiente</i> .	659
Pazos García (J.), <i>Los ataques al Regionalismo gallego</i> .	15
" <i>Pereira (Aureliano J.), Algo sobre Regionalismo</i> .	145
" <i>Toros en Lugo en 1579</i> .	317
Perez Ballesteros (José), <i>Epigramas</i> .	191
" <i>Cuestión gramatical</i> .	237
" <i>Prosodia y ortografía gallegas</i> .	379
" <i>Epigrama</i> .	483
Pesqueira Crespo (R.), <i>A Galicia</i> .	139
" <i>¡1808-1814!</i> .	283
" <i>Cuestión de actualidad</i> .	403
" <i>Madrigal</i> .	575
Portela Perez (F.), <i>El Alalá</i> .	21
" <i>Una estatua en Pontevedra</i> .	271
Ribalta (Aurelio), <i>A gaita d'os soldados</i> .	169
" <i>El poema de la ausencia</i> .	313
" <i>La fiesta de Nuestra Señora</i> .	391
" <i>D. Manuel Curros Enríquez</i> .	455
" <i>D. Manuel Murguía</i> .	643
Rodríguez González (E.), <i>N'a cibdá</i> .	109
Rovira Pita (P.), <i>El pinar y la campana</i> .	519
" <i>La cautiva del Lérez</i> .	641
Sales Ferré (Manuel), <i>San Estéban de Ribas de Sil</i> .	301
Sanchez Freire (T.), <i>La Hipnología en nuestros días</i> .	611
Sánchez Pérez (A.), <i>Crítica literaria.—O Divino sainete</i> .	595
Saralegui y Medina (Leandro), <i>La emigración</i> .	1
" <i>El Regionalismo en Galicia</i> .	289
Suarez (Daniel), <i>Curiosidades útiles.—El gorgojo</i> .	233
Vaamonde (Florencio), <i>Agricultura.—Animales útiles</i> .	87

"	<i>Un coruñés distinguido.—D. Juan de Soto.</i>	41
"	<i>Cultivo del avellano.</i>	533
"	<i>La nobleza de Betanzos</i>	637
Valladares (Marcial),	<i>Cántigas populares</i>	45
"	<i>Apéndice á los refranes gallegos</i>	143
"	<i>Escritura gallega</i>	267
"	<i>Los tres expósitos</i>	347, 485, 605
Valladares (Marcial),	<i>Una reflexión</i>	397